



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Jueves 1 de marzo	Número 43

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.
- Oficina de Extranjeros. Pág. 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Miranda de Ebro núm. 1. 572/2006. Pág. 10.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 2. 455/2006. Pág. 10.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 84/2007. Pág. 11.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Tabla salarial revisada para el año 2006 del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las Industrias de Rematantes, Aserradores, Almacenistas de Madera, Fabricación de Embalajes y otras de Burgos. Págs. 11 y 12.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 12.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Pág. 12.
Aranda de Duero. Concejalía de Medio Ambiente. Convenio urbanístico «Las Cristalinas». Págs. 12 y ss.
Villalba de Duero. Pág. 16.
Merindad de Valdivielso. Pág. 16.
Villalbilla de Burgos. Págs. 16 y 17.
Revilla del Campo. Pág. 17.
Valle de Mena. Págs. 17 y 18.
Valdezate. Pág. 18.
Cubillo del Campo. Pág. 18.
Merindad de Sotoscueva. Pág. 18.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Brizuela. Pág. 16.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 18 y ss.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Deslinde total de los montes «Dehesa y Trabados» número 249 y «Abajo» número 248 del C.U.P. de Pinilla de los Barruecos. Págs. 21 y 22.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Negociado de Contratación. Concurso para contratar el suministro, instalación y sustitución de farolas en las calles Rey D. Sancho, Padre Flórez, Diego Laínez, Martín Antolínez y Delicias. Pág. 22.
Aranda de Duero. Secretaría General. Subasta para la contratación de las obras de accesibilidad para vehículos en Calle General Gutiérrez. Págs. 22 y 23.
Junta de Traslaloma. Pág. 23.
Hortigüela. Págs. 23 y 24.
Cardeñadijo. Pág. 24.
Palacios de la Sierra. Pág. 24.
Palazuelos de la Sierra. Pág. 24.
Espinosa de los Monteros. Págs. 24 y 25.
Valle de las Navas. Pág. 25.
Villanueva de Argaño. Pág. 25.
Jaramillo Quemado. Págs. 25 y 26.
Condado de Treviño. Pág. 26.
Hontoria de Valdearados. Pág. 26.
Tordómar. Subasta de la obra de recuperación del entorno de la iglesia. Consolidación de muros, pavimentación y drenaje. Págs. 26 y 27.
Subasta de la obra de revestimiento de muro y aceras de la Plaza Mayor. Pág. 27.
Coruña del Conde. Concurso para las obras de 5.ª fase de sustitución de la red de abastecimiento de agua. Págs. 27 y 28.
Merindad de Valdivielso. Pág. 28.
Busto de Bureba. Pág. 28.
Pedrosa del Príncipe. Pág. 28.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Santurde. Pág. 23.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos. Pág. 23.
- JUNTAS VECINALES.
Barcina de los Montes. Pág. 25.
Quintana de los Prados. Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 9 de febrero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200701202/1205. – 357,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
09045000843	E ZAKHAROV	X2157475Y	ALTEA	20.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402756394	G RUBIO	21404471	SANT JOAN D ALACANT	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402809378	G DI SORA	X4468134Q	TORREVIEJA	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047143052	TRANSPORTES MARCURRAS S.L.	B02248730	ALBACETE	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046670561	A RGUYG	X3838862R	BERJA	19.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046679400	ONLY RENT A VAN S.L.	B62648928	BARCELONA	25.10.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046380911	PRO SHOW SERVEIS DE L ESPE	F58324484	BARCELONA	05.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402799166	P ALONSO	71690212	BARCELONA	15.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090045534037	T FUENTE	34731200	SABADELL	14.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046706646	S BOZZONI	X5217460W	SITGES	25.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046654920	L GONCALVES	X7035246Y	BADAJOS	31.07.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
099402766790	J BAUTISTA	30566843	ABADIÑO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046678110	C CORREIA BORGES	X6422841E	AMOREBIETA-ETXANO	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450004137	P GOMEZ CORONADO	15958694	AMOREBIETA-ETXANO	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046718200	J FUENTES	78941551	ARRIGORRIAGA	28.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046719100	J FUENTES	78941551	ARRIGORRIAGA	06.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099046495540	A GARCIA	13278589	BARAKALDO	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046547714	K GARCIA	30643753	BARAKALDO	16.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046591521	A EL ABBASSI	X6855637G	BILBAO	07.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046599209	P REIMONDEZ	10015145	BILBAO	09.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046598990	J MARTIN	14603579	BILBAO	02.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046704418	S POZO	20221368	BILBAO	16.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046718533	J GOMEZ	22709233	BILBAO	28.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
099046485900	M GOMEZ	22714950	BILBAO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046472965	J ALTUBE	30621113	ERANDIO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045506359	M POMPOSO	78939465	GETXO	19.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046495052	A REBOLLO	14944493	LEIOA	04.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
099046482685	J FLORES	20179022	SESTAO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450003534	N IGUAL	16052154	SOPELANA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402768220	A DOS SANTOS	X0230675P	ZALLA	20.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047121135	SANTIAGO HUERTA RECIO E HI	G09344987	ARANDA DE DUERO	22.10.2006			RD 1428/03	031.		(1)
090047143027	P CASTILLA	45416232	ARANDA DE DUERO	28.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046493821	J PEREZ	45574179	ARANDA DE DUERO	10.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047144159	S JIMENEZ	71104824	ARANDA DE DUERO	11.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047143090	L JIMENEZ	71257928	ARANDA DE DUERO	29.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046746152	J TORRES	16255157	BRIVIESCA	14.12.2006	110,00		RD 1428/03	094.1		
090046539286	RICO ADRADOS S.L.	B09348210	BURGOS	30.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047141730	JOANCA LOGISTICA Y TRANSPO	B09385246	BURGOS	10.10.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046609252	BURGRUP CINCO SERVICIOS S.L.	B09390360	BURGOS	28.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046492233	M DA SILVA	X4779273B	BURGOS	31.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450001550	F AIDOUN	X6505017L	BURGOS	04.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402796967	J GARCIA	12747881	BURGOS	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090046547696	L ORTIZ	13061277	BURGOS	30.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047167019	P GARCIA	13101237	BURGOS	15.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046753272	F MANSO	13120215	BURGOS	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402803807	F MANSO	13120215	BURGOS	11.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046721969	M GARCIA	13125485	BURGOS	14.11.2006	450,00		RD 2822/98	001.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090045939839	A HERRERO	13130768	BURGOS	20.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090045939827	A HERRERO	13130768	BURGOS	20.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046032660	A PEREZ	13166701	BURGOS	06.12.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090047139437	I LOPEZ	15246488	BURGOS	09.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090402812043	D ANDRES	46743274	BURGOS	14.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046533582	A HERNANDEZ	71153467	BURGOS	02.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046541487	V OLMEDO	71275540	BURGOS	17.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046541475	V OLMEDO	71275540	BURGOS	17.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046543733	D SOLANO	71277874	BURGOS	14.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099045492488	B RIESCO	71281816	BURGOS	20.12.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046722639	L ESCUDERO	71289301	BURGOS	08.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046479253	M GARCIA	71293171	BURGOS	01.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046490443	M GARCIA	71293171	BURGOS	01.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046696781	F MEDEL	13118864	CASTRILLO DE REINA	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047157919	A KARIMI	X3084366C	COGOLLOS	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
099046482004	S ANGELOV	X6705076R	FRIAS	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046622598	D DEL VAL	13077845	FUENTECEN	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402755511	D DEL VAL	13077845	FUENTECEN	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402798960	E IVARS	X1638508B	LA HORRA	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046619660	F GARCIA	13129272	LERMA	08.10.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090046619634	F GARCIA	13129272	LERMA	08.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047129602	C PRIPON	X6242945D	MEDINA DE POMAR	14.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
099046595790	J FERNANDEZ	13046801	MEDINA DE POMAR	20.12.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
099046595807	J FERNANDEZ	13046801	MEDINA DE POMAR	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046718843	R PEREZ	13170878	MEDINA DE POMAR	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	065.1	4	
099046595923	I GUILLAMON	29165966	MEDINA DE POMAR	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046609260	I GUILLAMON	29165966	MEDINA DE POMAR	27.12.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
099046596599	I GUILLAMON	29165966	MEDINA DE POMAR	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046595935	G RAMADAN	X4956456W	MERINDAD DE MONTIJA	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403245090	A SAINZ	30639355	MERINDAD VALDEPORRES	15.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047128282	AUTOBUSES BARREDO S L	B09001850	MIRANDA DE EBRO	21.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.9		
090047127836	AUTOBUSES BARREDO S L	B09001850	MIRANDA DE EBRO	21.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.9		
090046487109	F GARCIA	13292174	MIRANDA DE EBRO	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046584380	J RASINES	13292659	MIRANDA DE EBRO	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402827824	S MURESAN	X4244249J	NEILA	20.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046590723	D DELGADO	53004515	QUINTANAR DE SIERRA	29.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090047143829	J HERNANDO	13095526	S MARIA MERCADILLO	05.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046678730	L DIMITROV	X3210219V	SALAS DE INFANTES	28.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090046740344	S MENESES	71108862	TORTOLES DE ESGUEVA	24.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046537812	B MIHAYLOV	X3995552S	TRESPADERNE	03.10.2006	90,00		RD 772/97	018.1		
099046472485	F LOPEZ	71279698	TRESPADERNE	20.12.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090402777201	P VISCAROLASAGA	20217571	VALLE DE MENA	08.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046686430	TRANSPORTES ALFONSO SEVILL	B09037680	VALLE DE MENA	13.11.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046680281	G LOPEZ	30588323	VALLE DE OCA	06.09.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090402816486	J LOPEZ	13095182	VALLE DE OCA	04.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046488473	M NOGALES	29034218	VALLE DE TOBALINA	26.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099046474275	S VAZQUEZ	29743561	VALLE DE TOBALINA	20.12.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046706270	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	06.11.2006	60,00		RD 1428/03	014.2		
099402792556	A COUSELO	44849339	AMES	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046745135	J DAPENA	76315768	BETANZOS	15.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402810782	J MUÑOZ	46051454	ALGECIRAS	09.10.2006	200,00	1	RD 1428/03	048.	3	
099046481991	J NUÑEZ	28967647	PORTAJE	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402765784	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450002268	J MUÑOZ	30794101	CORDOBA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047131270	N MATEI	X6436959H	VEGAS DEL GENIL	30.08.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
099402756680	O CENTRO EUROPEO DE PROYECT	A24293987	SANTAS MARTAS	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450005919	A HAYEE	X2115072S	LOGROÑO	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047120143	H CHEN	X2383640N	LOGROÑO	29.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099402789429	K GHARAFI	X2400733Q	LOGROÑO	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046659700	A GOMES DA COSTA	X6473610F	LOGROÑO	03.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090402749280	M RIAÑO	16516034	OCHANDURI	27.05.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090402796608	M OLAVE	16588509	STO DOMINGO CALZADA	21.11.2006			RD 1428/03	050.		(1)
099403245395	MINARSA S.L.	B79816344	ALGETE	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403245413	DISPROYEC INGENIEROS S.L.	B83846352	BOADILLA DEL MONTE	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450003601	J PASTOR	00802401	EL ESCORIAL	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046649160	J OJEDA	52950261	FUENLABRADA	27.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090047138822	TRANSHERCAN S.L.	B80052855	GETAFE	10.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046686271	L SOLA	X6525801B	GETAFE	11.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450001768	B EL IDRISI	X6566577P	GUADARRAMA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450005816	INGENINSA SA	A78848660	LAS ROZAS DE MADRID	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402830823	F AMOROS	51055397	LAS ROZAS DE MADRID	29.11.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046679655	GRUPO ESPECIAL SERVICIOS L	B80639685	LEGANES	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
099402766820	E FIGUERAS	02236538	LEGANES	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047124094	M HERNANDEZ	08980893	LOECHES	11.10.2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
090046493304	ROD ARTWIN IMPORTACIONES E	B78603966	MADRID	07.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402767446	TODOMEXICO S.L.	B80539836	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046657933	EXPLOTACIONES AGROPECUARIA	B80643349	MADRID	24.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402782290	GLOBAL MARKETING STRATEGIE	B81099764	MADRID	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450007321	NEW DOLLAR S.L.	B81697096	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450001963	COORDINACION DE CARGAS S L	B81764870	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403245279	MEDIFORM PLUS S.L.	B82827635	MADRID	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402756539	AL ANDALUS ASESORIA DE INV	B83230896	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450003420	FONANERIA Y CALEFACCION A	B83800102	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046698108	J DOS ANJOS	X0593187V	MADRID	08.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090402828245	S DRAKA	X1357605F	MADRID	14.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046710741	C YE	X2524352X	MADRID	16.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450007060	C SERNA	X3073124W	MADRID	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403240865	J CUERVO	X4827565A	MADRID	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046487237	A MOTA	00137619	MADRID	05.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402767082	J INFANTE	00249281	MADRID	02.01.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450002372	J SAN ROMAN	00815123	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402821287	C LORCA	01457902	MADRID	06.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
099402775236	A IGARTUA	05360174	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403248091	P MARTIN	07804339	MADRID	18.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
099402756631	L MARTINEZ	11811928	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450003133	A FERNANDEZ	50168347	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402800338	E GARCIA	50173144	MADRID	06.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
099402766387	J MEDINA	50299413	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450004460	F LOPEZ	50720474	MADRID	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402802414	M BARRIO	50820206	MADRID	18.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046692994	A LLORENTE	51419641	MADRID	15.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046691527	M CANTERO	51947638	MADRID	18.10.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046488394	M EL MAMOUNI	X1275720W	MORATA DE TAJUÑA	13.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046678080	V TORBEV	X4303490Y	MOSTOLES	11.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046687317	COMERCIAL ABODI SA	A80621311	SAN FERNANDO HENARES	24.10.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090047128774	R APARICIO	70503669	SAN FERNANDO HENARES	28.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046495921	F ROCANDIO	14909620	VELILLA SAN ANTONIO	13.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450002505	CARA MUSIC S.L.	B79456125	VILLAVICIOSA DE ODON	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046689491	K WILCZYNSKI	X5911930X	MALAGA	25.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402809408	O AGUILAR	08943660	MALAGA	24.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046682976	G PEREZ AGOTE	16042894	MALAGA	16.11.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090047134920	CERIO DE ENSILADOS S L	B31272214	ESTELLA	25.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047167615	F BRINGAS	13729474	LOS ARCOS	23.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047169284	G GRAVALOS	15842704	PAMPLONA	24.09.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046691291	A SOLORZANO	33426688	PAMPLONA	18.10.2006	60,00		RD 1428/03	106.2		
090402803789	D LAPIEZA	72728718	PAMPLONA	04.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046684031	J VISCASILLAS	15811045	SAN ADRIAN	28.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
099402767343	J DA SILVA	11404058	AVILES	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046683658	S GONZALEZ	53162304	OVIEDO	11.10.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090402816498	A VEGA	15348822	AMOIEIRO	04.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
099046474172	O MORAL	34924057	EL BARCO VALDEORRAS	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047134361	L DOMINGO	12699197	PALENCIA	12.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046690857	L RODRIGUEZ	76903563	A GUARDA	17.10.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090047126870	J BARRENECHEA	14939164	CASTRO URDIALES	20.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046544993	H ROJAS	72156067	CORRALES BUELNA	22.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
090046698054	N NDIAYE	X1837547P	SANTANDER	20.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090046594558	V LLORENTE	13689352	SANTANDER	06.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046594546	V LLORENTE	13689352	SANTANDER	06.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402827599	J AGUIAR	72182477	SANTANDER	18.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090402827708	M CRESPO	72019355	SOBA	18.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046652108	R DOS SANTOS	X5404228X	SALTERAS	18.08.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090450004617	J ROMERO	28367931	SEVILLA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402787061	A RUS	X6811941P	EL ESPINAR	27.09.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046678316	M BASHIR	X3119858T	BERGARA	08.10.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046674992	A PALMA	15867727	DONOSTIA	07.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046674475	TRANSORDIZIA S.L.	B20204426	IRUN	11.09.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046493160	EUROYALE S L	B20451944	IRURRA	11.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046687676	J LOPEZ	15231535	LASARTE ORIA	06.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046647522	I CHICOTE	71235868	LEGAZPIA	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046657404	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	17.10.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047156678	M TEJADA	15956566	SAN SEBASTIAN	16.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402816206	J IGLESIAS	04132315	TALAVERA DE LA REINA	29.11.2006	140,00		RD 1428/03	050	2	
090450002300	RURAL CASA VALENCIA S.L.	B97691935	ALDAYA	06.12.2006			RD 1428/03	048		(1)
090450006973	TORSE S A	A46063731	GANDIA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046683324	V NIKOLAEV	X7771231Z	OLIVA	29.09.2006	60,00		RD 1428/03	155		
090402820829	J VALLES	09338314	CABEZON	23.11.2006	140,00		RD 1428/03	050	2	
090046697542	A RODRIGUEZ	12338939	SERRADA	30.10.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090045939803	REPARACIONES RAPIDAS SIRCA	B47419619	TUDELA DE DUERO	20.10.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046678869	E BORISOV	X2855507B	VALLADOLID	16.10.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090045937922	H RICO	12191453	VALLADOLID	20.09.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046483463	L HERNANDEZ	12236021	VALLADOLID	27.07.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090046491824	L JIMENEZ	16477739	OYON-OION	14.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046744064	A JIMENEZ	72783142	OYON-OION	05.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046680920	EXCAVACIONES CARFER S.L.	B01329655	VITORIA GASTEIZ	17.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046680578	I AHMED	X7171376E	VITORIA GASTEIZ	25.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099402775560	J LOZANO	09771069	VITORIA GASTEIZ	14.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046659280	R JIMENEZ	13132181	VITORIA GASTEIZ	01.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046713286	J PEREZ DE ONRAITA	16253215	VITORIA GASTEIZ	29.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099046583428	J ALONSO	16265153	VITORIA GASTEIZ	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047167767	J SERRANO	16280540	VITORIA GASTEIZ	13.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046642231	M CABEZAS	18600354	VITORIA GASTEIZ	31.07.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046698418	F HERRERA	25486106	VITORIA GASTEIZ	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099402789375	J VARELA	33151232	VITORIA GASTEIZ	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046658330	J CAL	35283390	VITORIA GASTEIZ	11.10.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046484650	M YARZA	72573791	VITORIA GASTEIZ	04.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046653939	A AIZPEOLEA	72730048	VITORIA GASTEIZ	09.10.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046680608	A FERNANDEZ	72742841	VITORIA GASTEIZ	26.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046680610	A FERNANDEZ	72742841	VITORIA GASTEIZ	26.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402815962	A PEREZ	72745297	VITORIA GASTEIZ	26.10.2006	140,00		RD 1428/03	048	2	
090046679242	C CARDOSO	76714089	VITORIA GASTEIZ	09.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402799270	J SALVO	17702757	ZARAGOZA	11.10.2006	100,00		RD 1428/03	048		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 9 de febrero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200701203/1206. – 408,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090046612615	LAGUN BBT S.L.	B53234373	ALICANTE	11.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046623054	PARADEALER S.L.	B83299735	VILLARROBLEDO	03.06.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046623066	PARADEALER S.L.	B83299735	VILLARROBLEDO	03.06.2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
090046585235	P POPOVICI	X5902012M	EL TIEMBLO	14.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046549061	M SAEZ	06568288	RIOCABADO	08.06.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090402779428	F CARBONERAS	46525743	ALELLA	19.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046368868	TIP TRAILERS ESPAÑA S.A.	A81431108	BARCELONA	22.11.2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046667744	R ZHANG	X3196559L	BARCELONA	17.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046551742	D AUGUSTO	52937889	L HOSPITAL DE LLOB	20.04.2006	150,00		RD 1428/03	054.1		
090046672466	M OSUNA	46053883	S ADRIA DE BESOS	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
090046610187	J ROVIRAS	34766103	SABADELL	13.05.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090046653940	L DOS SANTOS	X7341705J	BADAJOS	09.10.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090046185105	A NARANJO	15344408	DON BENITO	05.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090045673736	C CORCHADO	30598621	AMOREBIETA-ETXANO	07.01.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046569849	F RODRIGO	22708768	BARAKALDO	20.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046498211	A BLAVE	44977936	BARAKALDO	25.09.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090046525731	A USAOLA	29036838	BASAURI	05.05.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046514927	AGENCIA DE TRANSPORTES TRA	A48249163	BILBAO	25.03.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046473809	ROLANCOM S.L.	B95306627	BILBAO	20.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403243512	M NIETO	11918264	BILBAO	23.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046526486	J HERNANDEZ	14254991	BILBAO	20.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046643314	I URRESTI	14597347	BILBAO	08.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090045673770	J PUCCINI	14611698	BILBAO	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046476240	J BENITO	14869398	BILBAO	11.09.2006	60,00		RD 1428/03	123.1		
090045673756	A CEREZALES	14936415	BILBAO	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045673884	A CEREZALES	14936415	BILBAO	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047129298	R FERNANDEZ	24098945	BILBAO	02.10.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046618320	D YANIZ	30652848	BILBAO	27.05.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046675005	J BERNI	45469893	BILBAO	08.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402764243	J SANTIAGO DE	52698123	BILBAO	11.06.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046472520	A BARON	78873895	BILBAO	01.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046482094	J CORES	78895235	BILBAO	27.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046608697	M AMACIFUEN	X3166498L	ERANDIO	21.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046481430	F MARTINEZ	14391843	GETXO	24.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046376710	E NAVASCUES	16069101	GETXO	26.06.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090045673938	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045673926	J DIEZ	14602940	ZALLA	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046481867	J DA SILVA	X3638192Y	ARANDA DE DUERO	13.05.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046685801	V HORTELANO	02903278	ARANDA DE DUERO	17.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402764164	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	11.06.2006	300,00		RD 1428/03	048.		
090046626500	E MOURIÑO	71102363	ARANDA DE DUERO	12.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046477987	O ALVARO	71103329	ARANDA DE DUERO	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046643041	M GARCIA	13115638	ARCOS	09.06.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046634740	ANGEL GARCIA ALONSO S.L.	B09263955	BURGOS	19.06.2006	150,00		RD 2822/98	011.3		
090046465898	PLACAS BURGOS SYSTEM S.L.	B09389875	BURGOS	07.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046532930	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B09416900	BURGOS	28.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046666065	M MENDES	X1125300W	BURGOS	07.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046610035	M GONGADZE	X2741191M	BURGOS	30.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046344517	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	01.06.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090046699228	G PUERTA	X3755608F	BURGOS	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046537230	M DADNIDZE	X3791052P	BURGOS	24.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046537241	M DADNIDZE	X3791052P	BURGOS	24.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046613681	A MOHAMMAD	X4252949L	BURGOS	28.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046358231	L FIGUEIREDO	X5275903W	BURGOS	29.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402782567	I ASIF	X5588328H	BURGOS	07.06.2006	200,00		RD 1428/03	052.		
090402762222	T KOSTADINOV	X6356308M	BURGOS	03.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046639530	H DIAS	X7398761Y	BURGOS	10.06.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
090046639104	H DIAS	X7398761Y	BURGOS	10.06.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046532905	F ARAUZO	13046204	BURGOS	15.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046152148	M ALEGRE	13049390	BURGOS	07.06.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090046538713	M CARRILLO	13075123	BURGOS	21.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046429821	F GARCIA	13076597	BURGOS	31.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046643570	J SAEZ	13083210	BURGOS	10.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046547805	A MARTINEZ	13092953	BURGOS	31.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046539195	O PORRAS	13123342	BURGOS	12.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046705915	T SOLLA	13128654	BURGOS	01.12.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090046199608	H GARCIA	13147728	BURGOS	05.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046477963	F GONZALEZ	13167493	BURGOS	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046534719	B QUINTANILLA	13168726	BURGOS	27.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046616736	M LARRODA	13296611	BURGOS	10.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047156307	O RUBIO	15976163	BURGOS	19.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047145395	T SAEZ DE ARGANDOÑA	16247994	BURGOS	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046396499	J CALDERON	24346967	BURGOS	10.01.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046359156	R CALATRAVA	71281697	BURGOS	04.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402790930	A SUAREZ	71104442	CASTRILLO DE VEGA	24.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090402791416	C FERNANDEZ	71924867	CASTRILLO RIOPISUERGO	08.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046593517	R PURCHEREA	X4760746E	FUENTECEN	24.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046685023	J GARCIA	13129271	LERMA	03.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046613164	C GOMEZ	74837829	LOS AUSINES	21.05.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046606226	J GONZALEZ	13165832	MEDINA DE POMAR	12.06.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046487857	M MAMOLAR	14950549	MEDINA DE POMAR	14.10.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046529244	M MAMOLAR	14950549	MEDINA DE POMAR	01.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046495167	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	05.08.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046374608	R JIMENEZ	78913003	MEDINA DE POMAR	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046596658	G RAMADAN	X4956456W	MERINDAD DE MONTIJA	25.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046638112	AUTOMIRANDA S A	A09086992	MIRANDA DE EBRO	10.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046553957	M CARRETERO	13080792	MIRANDA DE EBRO	10.06.2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046116450	M GABARRI	13291367	MIRANDA DE EBRO	29.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046662760	P AGUINAGALDE	13291516	MIRANDA DE EBRO	13.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046185919	L SANTAMARIA	13148036	QUINTANILLA VIVAR	05.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046185920	L SANTAMARIA	13148036	QUINTANILLA VIVAR	05.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402734639	V CRISAN	X3400537X	ROA	24.05.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046593025	R GONZALO	13130942	ROA	24.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046479964	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	24.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046540069	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	01.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046547799	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	01.07.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046683816	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	07.10.2006	150,00		RD 1428/03	072.1		
090046481934	A LYUBCHEV	X6818863F	VALLE DE TOBALINA	29.05.2006	300,00		RD 1428/03	091.2		
090046139879	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046628337	M ROMERO	13114665	VILLALMANZO	02.07.2006	450,00	1	RD 1428/03	043.2	6	
090046596014	M ASENOV	X3916905M	VILLARCAYO	16.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046481983	B MIHAYLOV	X3995552S	VILLARCAYO	04.06.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046234756	M LOPEZ	13066839	VILLARCAYO	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046614909	J BEILOV	X4120554N	VILLASANDINO	05.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046647241	J BEQQADA	X2477802N	VILVIESTRE DEL PINAR	15.07.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046510700	D GUEORGUIEV	X2814066Q	VILVIESTRE DEL PINAR	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047150834	L LOSADA	32809701	A CORUÑA	06.09.2006	60,00		RD 1428/03	016.		
0900402568942	J MUCHA	X0196253V	PONTEDEUME	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046656801	J REDONDO	14308639	VILLARTA DE SAN JUAN	24.09.2006	150,00		RD 1428/03	080.1		
090046554172	ZONA AUTOCASION S.L.	B17797549	CALONGE	21.05.2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
090046524210	I SAEZ	35771280	JACA	03.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046447902	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	06.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
0900402818586	C MEDIAVILLA	09717556	SAN ANDRES RABANEDO	31.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046742511	D RUIZ	52285570	ANGUCIANA	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
0900402767116	L DOMINGUEZ	72749524	LARDERO	17.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
0900402818525	C SALGADO	X7206395N	LOGROÑO	28.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046655043	A LANZA	16501965	LOGROÑO	13.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046674724	C FLORIN	X6583617M	BEGONTE	24.08.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090046569059	J RAMALLO	53006254	ALCOBENDAS	05.05.2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
090046568183	G PEÑA	50676056	BOADILLA DEL MONTE	08.05.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046609343	OUSWOOD CENTER VEINTIUNO S	B83630947	COSLADA	27.07.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046637375	J GARCIA	07513122	COSLADA	01.08.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046441950	F DIAZ	08987919	DAGANZO DE ARRIBA	05.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046613917	F ORTIZ DE	05262294	FUENLABRADA	23.06.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046604096	C RETEGHI	X5190657V	GETAFE	23.05.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046473470	S CARRETERO	47042306	GETAFE	13.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046184680	F GALLARDO	47045724	GETAFE	09.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046467895	F GALLARDO	47045724	GETAFE	07.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046476185	TELECOMUNICACIONES MICROCO	B81273955	MADRID	26.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046643417	SERVICIOS INTEGRALES DE MA	B82679275	MADRID	18.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046610692	ANHERMAUTO S.L.	B83716373	MADRID	13.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046451759	F DOS ANJOS	X0785528D	MADRID	28.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046586161	M GALITO	X1215601M	MADRID	13.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046574766	T CANDO	X4159365E	MADRID	24.04.2006	450,00	1	RD 1428/03	044.		
090046551699	I MEJIA	X5729709H	MADRID	15.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046568225	J GONZALEZ	00834234	MADRID	09.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046192638	J GUARDIOLA	02089458	MADRID	14.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046473597	R IGLESIAS	02602798	MADRID	03.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
0900402746125	M AGUILAR	05310366	MADRID	02.07.2006	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
090046561711	A REAL	05430205	MADRID	14.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046584103	C FERNANDEZ	11833844	MADRID	16.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046478169	R LAIZ	12772723	MADRID	15.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047159394	T BARRIO	13040087	MADRID	07.09.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
0900402762878	L PAYA	14838576	MADRID	15.05.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046553295	A MORRONDO	44154951	MADRID	19.05.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
0900402777092	F PEREZ	50306110	MADRID	05.09.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046572990	R CARRANZA	50845147	MADRID	16.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
0900402778746	J LOPEZ	50850341	MADRID	08.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046693342	A DE PABLOS	71257556	MADRID	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090046619993	LEUKANS CONSULTING S.L.	B82203944	MAJADAHONDA	07.06.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090046679011	V TORBEV	X4303490Y	MOSTOLES	11.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
0900402820611	J GOMEZ	X3807122R	PARLA	20.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046676381	F MENENDEZ	05228924	PINTO	13.10.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402764218	J GARCIA	05222894	POZUELO DE ALARCON	11.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046685576	A EL HAMDAOUI	X1911891Q	TORREJON DE ARDOZ	14.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046635755	K WOJOWICZ	X2298777L	TORREJON DE ARDOZ	07.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046429353	J SANCHEZ	52342386	TORREJON DE ARDOZ	08.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402789719	J TENA	51390533	TRES CANTOS	31.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046636656	M MERIDA	51070962	VALDEMORILLO	15.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090402817958	R MARIN	05892238	VELILLA SAN ANTONIO	23.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402806675	M AMEZTEGUI	72443297	CARTAGENA	18.09.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046702550	R GARCIA	27445704	MURCIA	20.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046351753	A CHELLAKH	X2979282T	MURCIA	29.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046559133	P TARDIO	03780976	SANTOMERA	19.04.2006	150,00		RD 1428/03	084.3		
090046566575	P FORTEA	20178285	LAPOBLACION	19.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046586379	M MANN	X3579684X	MENDAVIA	30.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046586653	R EL AKKARI	X3474956R	OLAZAGUTIA	01.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046626020	M PAVALUCA	X6325879M	OLAZAGUTIA	31.05.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046586811	I LIRAS	18196151	PAMPLONA	20.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402817752	M PRESMANES	33430174	PAMPLONA	23.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402796384	A KHAYAT	78762336	TUDELA	22.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047166131	A MBOUP	X3249150D	OVIEDO	02.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046583202	V DOMINGUEZ	34605855	PUNGINA	30.04.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090402780807	L HERRERO	12735344	PALENCIA	27.05.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090045796858	J ANDRES	12762009	SANTOYO	11.05.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046578486	CONSTRUCCIONES VERONICA GO	B34186924	VILLAMURIEL CERRATO	15.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046588236	VIGO ASISTENCIA S.L.	B36810125	VIGO	10.05.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046481442	J NAVIA	35455412	VILAGARCIA DE AROUSA	29.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046512256	M LOPEZ	13762600	CAMARGO	02.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402743938	S ORTEGA	72682014	CAMARGO	06.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046641871	R JABRAN	X2413784A	CORRALES BUELNA	30.06.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090402739704	M GONZALEZ	13923568	CORVERA TORANZO	04.05.2006	220,00		RD 1428/03	052.		
090047129560	O AMIGO	13866822	ENMEDIO	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090402807783	J PALAZUELO	13780124	LIMPIAS	28.09.2006	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090046417016	M REVUELTA	13716563	LUENA	20.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046346496	M HERNANDEZ	72123520	REINOSA	05.05.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090402817934	J PEDREJON	13680835	SANTA CRUZ BEZANA	23.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402811658	A GUEYE	X1911931X	SANTANDER	15.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046473391	M GOMEZ	20194793	SANTANDER	07.04.2006	150,00		RD 2822/98	015.4		
090046481790	D ESPINOSA	71282820	SANTANDER	25.05.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090402793395	R PORTILLA	13528427	SANTANDER	04.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046390990	ARIDOS NOVENTA Y TRES S.L.	B37268737	SALAMANCA	12.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402775940	M JUAREZ	08848486	SEVILLA	26.08.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090045504636	L AZUARA	03472932	AYLLON	20.06.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046196140	A RHAZI	X5131173B	EL ESPINAR	16.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046604953	L BORJA	03472014	SEGOVIA	12.06.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046037343	E JIMENO	70251498	SEGOVIA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046168843	L MONTERO	72875112	DURUELO DE LA SIERRA	28.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046546345	M REVUELTO	16785739	SORIA	26.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402733313	M AGUIRRE	72439566	AZPEITIA	27.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046675832	A MATEOS	72473256	BEASAIN	29.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046552321	A PALMA	15867727	DONOSTIA	20.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047135845	O SEBASTIAN	X7745696D	IDIAZABAL	02.08.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046465187	TRANSORDIZIA S.L.	B20204426	IRUN	11.05.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046615641	TRANSORDIZIA S.L.	B20204426	IRUN	29.05.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046554100	TRANSORDIZIA S.L.	B20204426	IRUN	15.05.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046554342	TRANSORDIZIA S.L.	B20204426	IRUN	17.05.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046579065	M RODRIGUEZ	15939286	IRUN	19.08.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046647551	J MARTIN	44550761	IRUN	16.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402793220	J RUIZ	44551017	IRUN	03.11.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090402764681	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	13.06.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090046646650	D GUTIERREZ	35774914	SAN SEBASTIAN	07.07.2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
090402731780	S GUIMERANS	44134194	SAN SEBASTIAN	19.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046588237	I ANGHIEL	X3211268P	BENETUSSER	09.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046552795	I ANGHIEL	X3211268P	BENETUSSER	09.05.2006	150,00		RD 2822/98	011.13		
090402721864	P GARCIA	12380117	CAMPASPERO	07.03.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090402779465	M CASTAÑEDA	12217795	CISTERNIGA	26.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046603067	B BARRUL	44915576	PEÑAFIEL	13.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046345376	J MARTINEZ	12227096	SAN LLORENTE	07.06.2006	310,00		RD 2822/98	001.1		
090402799919	F GARCIA	09335847	VALDESTILLAS	25.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046657994	F DIAZ	07854324	VALLADOLID	07.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099402569089	A CARTON	12201683	VALLADOLID	29.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046678213	A CORREIA	X0665131V	ALEGRIA DULANTZI	01.11.2006	150,00		RD 1428/03	056.2	4	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046345340	J PEREA	44684144	LEGUTIANO	06.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046615290	ALDAVITRANS S.L.	B01352764	RIBERA ALTA	20.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046586800	ALDAVITRANS S.L.	B01352764	RIBERA ALTA	20.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046178587	M MARCELO	X1895144J	VITORIA GASTEIZ	20.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046684870	H LOPES	X3013694G	VITORIA GASTEIZ	27.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046566332	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	22.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046566277	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	17.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046301890	J PATERNINA	X4287723V	VITORIA GASTEIZ	11.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046659103	W AGREDA	X5551645C	VITORIA GASTEIZ	26.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046677178	A ZANNOUTI	X5795946S	VITORIA GASTEIZ	08.10.2006	150,00		RD 1428/03	102.1		
090046567439	D HRITCU	X6699654F	VITORIA GASTEIZ	03.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046091858	J FERNANDEZ	13296217	VITORIA GASTEIZ	27.04.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046380613	J RUIZ	16268410	VITORIA GASTEIZ	13.04.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090047162319	J SERRANO	16280540	VITORIA GASTEIZ	13.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046553763	J NAVARRO	16282872	VITORIA GASTEIZ	09.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090047134348	J MONTERO	16290112	VITORIA GASTEIZ	12.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046658720	M CELADA	16297026	VITORIA GASTEIZ	13.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046567166	J MARTIN	16300567	VITORIA GASTEIZ	04.06.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090046641470	J CALVO	16614106	VITORIA GASTEIZ	18.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402784965	S RUBIO	44671291	VITORIA GASTEIZ	14.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402793190	J CASTAÑEDA	71141167	VITORIA GASTEIZ	16.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046658275	I FERNANDEZ	72718501	VITORIA GASTEIZ	03.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046585820	M MONTEJO	77287318	VITORIA GASTEIZ	11.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer

en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-7-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2006/8284	Suhmary Coromoto Hernández Veliz	X-06992903-Y	Venezuela	Resolución expulsión	15-11-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/8397	Miriam Elizabeth Franco	X-08054483-K	Paraguay	Resolución expulsión	17-11-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/8514	Aarón de Jesús Silva Ramirez	X-07994819-L	Venezuela	Resolución expulsión	21-11-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/8802	Eliane Arruda Cunha	X-08110125-A	Brasil	Resolución expulsión	11-12-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/9368	Jhon Freiman Belalcázar Terranova	X-04206319-X	Colombia	Resolución expulsión	29-12-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/9369	Djelel Moured	X-08079174-X	Argelia	Resolución expulsión	29-12-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/140	Lin Wu	X-08170126-C	China	Resolución expulsión	08-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/141	Pedro Rodríguez Camacho	X-08054583-Y	Bolivia	Resolución expulsión	08-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/334	Elizieni Ramos de Sousa	X-08086436-G	Brasil	Resolución expulsión	12-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/337	María Eugenia Abeso Osa Mifumu	X-08045382-M	Guinea Ecuatorial	Resolución expulsión	12-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/339	Sorajit Phalarp	X-08080562-H	Thailandia	Resolución expulsión	12-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/341	Joy Iyare	X-08088741-D	Nigeria	Resolución expulsión	12-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/506	Falaz Sher	X-07279468-Z	Pakistán	Resolución expulsión	16-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/688	Mamadou Mouminy Diallo	X-06760022-T	Guinea	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a y b
09/2007/692	Bacar Sonco	X-08200499-X	Guinea Bissau	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a y b
09/2007/695	Inussa Balde	X-08200336-P	Guinea Bissau	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a y b
09/2007/697	Theimoko Fofana	X-08200642-S	Mali	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a y b
09/2007/701	Ahmed Idress	X-08202713-Q	Palestina	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/702	Arbi Britel	X-08202911-F	Marruecos	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/704	Luis Humberto Natusch Añez	X-08181987-J	Bolivia	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/705	Asunta Dolly Rodríguez Rivero	X-08105124-Q	Bolivia	Resolución expulsión	17-01-2007	L.O. 8/2000	53.a
09/2007/1093	Marcele Regina de Amorim Silva	X-08180946-F	Brasil	Resolución expulsión	18-01-2007	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 8 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701152/1158. – 60,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310.

N.I.G.: 09219 1 0103039/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 572/2006.

Sobre: Otras materias.

De: D. Abel Alonso Mardones.

Procurador: D. Juan Carlos Yela Ruiz.

D.^a Patricia Teresa Rodríguez Arroyo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 572/2006 a instancia de D. Abel Alonso Mardones, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1. – Rústica: Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Los Vallejuelos, señalada con el número 226 de la zona de concentración parcelaria de Santa Gadea del Cid, Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, pueblo de Santa Gadea del Cid, que linda: Norte con camino de Fuente Losa; sur con Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid (finca n.º 227); este con camino de Fuente Losa; y oeste con Victoriano Montoya (finca n.º 225) y camino.

Tiene una extensión superficial de una hectárea, cuarenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas y es indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscripción. – Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.138, libro 47, folio 67, finca 4.903, inscripción 1.^a.

Referencia catastral: 09358A506002260000FW.

2. – Rústica: Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de La Cerca, señalada con el número 680 de la zona de concentración parcelaria de Santa Gadea del Cid, Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, pueblo de Santa Gadea del Cid, que linda: Norte con camino; sur con Benita Mardones (finca n.º 676); este con Jesús Arín (finca n.º 677); y oeste con finca n.º 262 sobrante del acuerdo de concentración parcelaria.

Tiene una extensión superficial de siete áreas y veinte centiáreas y es indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscripción. – Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.141, libro 49, folio 2, finca 5.338, inscripción 1.^a.

Referencia catastral: 09358A506006800000FB.

3. – Rústica: Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de El Molino, señalada con el número 120 de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa Gadea del Cid, Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, pueblo de Santa Gadea del Cid, que linda: Norte con Adela Uría (finca n.º 121); sur con Rodrigo Urruchi (zona excluida); este con arroyo; y oeste con carretera N-625 de Burgos a Bilbao.

Tiene una extensión superficial de treinta áreas y treinta centiáreas y es indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscripción. – Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.127, libro 46, folio 217, finca 4.803, inscripción 1.^a.

Referencia catastral: 09358A504001200000FY.

4. – Rústica: Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de El Vallejón, señalada con el número 37 de la zona de concentración parcelaria de Moriana, Ayuntamiento de Encio, pueblo de Moriana, que linda: Norte con camino del Corral; sur con monte; este con arroyo; y oeste con monte.

Tiene una extensión superficial de setenta y siete áreas y sesenta centiáreas y es indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscripción. – Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.090, libro 24, folio 152, finca 2.644, inscripción 1.^a.

Referencia catastral: 09123A601000370000PF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo y para que sirva de citación a las personas que no pueda realizarse de forma personal, sirva el presente edicto de citación, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 25 de enero de 2007. – La Juez, Patricia Teresa Rodríguez Arroyo. – El Secretario (ilegible).

200700977/1209. – 134,00

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas: 455/2006.

Número de identificación único: 09219 2 0203124/2006.

D.^a Ramona González Abín, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas n.º 455/2006 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. – En Miranda de Ebro, a 8 de noviembre de 2006. D.^a Juana María Rodríguez Garlito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas 455/2006, seguidos por hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que ha sido parte denunciante D.^a Nieves Ortiz de Villalba Angulo, el representante legal de Sabeco en calidad de perjudicado, y parte denunciada D.^a Lorena Muza Hernández, D.^a Soledad Muza Hernández y D.^a Violeta Muza Hernández.

Fallo. – Que debo condenar y condeno a D.^a Lorena Muza Hernández, D.^a Soledad Muza Hernández y D.^a Violeta Muza Hernández, como autoras de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de cuarenta días de multa a razón de 8 euros diarios, haciendo un total de 320 euros, a cada una de ellas, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, así como al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Expídate testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. – Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D.^a Soledad Muza Hernández y D.^a Violeta Muza Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 12 de febrero de 2007. – La Secretario, Ramona González Abín.

200701192/1210. – 60,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0000258/2007.
07410.

Número autos: Demanda 84/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Fremap, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo.

Demandados: Ramiro Jiménez Gabarri, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y María del Carmen Jiménez Jiménez.

Cédula de citación

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 84/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fremap, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo contra la empresa Ramiro Jiménez Gabarri, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y María del Carmen Jiménez Jiménez, sobre Seguridad Social, se han dictado las siguientes:

«Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. –

En Burgos, a 8 de febrero de 2007.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 53, 4.^a (Sala de Vistas 01-planta 1.^a), C.P. 09006, el día 7 de marzo de 2007 a las 10.10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Y, en cuanto a la práctica de la prueba propuesta se requiere a la demandada a fin de que aporte dicha prueba documental. Y oficiase a la Inspección Provincial de Trabajo para que informe sobre los hechos invocados y circunstancias relativas a la actividad del actor (art. 137.2.º L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 14 de febrero de 2007.

Dada cuenta; las anteriores cartas certificadas con acuse de recibo, únense a los autos de su razón, y no habiéndose podido llevar a cabo la citación de los demandados D. Ramiro Jiménez Gabarri y D.^a M.^a Carmen Jiménez Jiménez, líbrese el oportuno

exhorto al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Miranda de Ebro.

Y consultada la base de datos de la Seguridad Social, cuya hoja se une a los presentes autos, constando nuevo domicilio de la codemandada D.^a M.^a Carmen Jiménez Jiménez, cítesela en el mismo, y, pudiéndose encontrar las citadas codemandadas en paradero desconocido se les cita por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de citación en legal forma a D. Ramiro Jiménez Gabarri y a D.^a M.^a Carmen Jiménez Jiménez, en ignorado paradero, previniéndoles de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de provincia, en Burgos a 14 de febrero de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200701312/1319. – 152,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 9 de febrero de 2007 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos por la que se dispone la publicación de la tabla salarial revisada para el año 2006, del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las «Industrias de Rematantes, Aserradores, Almacenistas de Madera, Fabricación de Embalajes y otras de Burgos». Convenio Colectivo 0900475.

Visto el acuerdo de fecha 23 de enero de 2007 recibido en esta oficina el día 7 de febrero de 2007 suscrito por la Asociación Empresarial Burmadera y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., por el que se establece la publicación de la tabla salarial revisada para el año 2006, del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las «Industrias de Rematantes, Aserradores, Almacenistas de Madera, Fabricación de Embalajes y otras de Burgos», del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad, el día 12 de junio de 2002, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 138, de fecha 22 de julio de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribución de Funciones y Servicios en Materia de Trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 9 de febrero de 2007. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200701285/1285. – 78,00

* * *

REMATANTES, ASERRADORES Y ALMACENISTAS DE MADERA

TABLA SALARIAL AÑO 2006 REVISADA

Categorías	Columna A		Columna B	Columna C	
	Salario Mensual	Salario Diario	Paga Extraord.	Plus Asist. Mensual	Total Anual
Encargado		30,81	1.294,02	43,28	14.353,05
Aserrador de primera		29,66	1.245,72	43,28	13.836,70
Aserrador de segunda		28,52	1.197,84	43,28	13.324,84
Afilador		28,39	1.192,38	43,28	13.266,47
Ayudante de aserrador		27,61	1.159,62	43,28	12.916,25
Aserrador sierra circular		27,37	1.149,54	43,28	12.808,49
Peón especializado		26,56	1.115,52	43,28	12.444,80
Peón ordinario		26,28	1.103,76	43,28	12.319,08
Conductor		28,39	1.192,38	43,28	13.266,47
Jefe administrativo	997,32		1.396,25	43,28	15.279,70
Oficial de primera	940,59		1.316,83	43,28	14.440,10
Oficial de segunda	849,01		1.188,61	43,28	13.084,70
Auxiliar y telefonista	797,43		1.116,40	43,28	12.321,32
Aspirante de oficina	717,58		1.004,61	43,28	11.139,54
Aprendiz de 16-17 años		21,93	921,06	34,60	10.261,77
Pinche 16-17 años		21,51	903,42	34,60	10.073,19

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Compañía Minera de Santa Marta, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2006-O-1504.

Objeto: Parking para camiones y turismos de 100 m. de longitud a lo largo del cauce.

Cauce: Margen izquierda del arroyo de la Cueva de Bárcenas.

Paraje: Los Llanos.

Municipio: Belorado (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2006. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200700460/1275. – 34,00

D. Hipólito García Urbina, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Peticionario: D. Hipólito García Urbina.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una vivienda unifamiliar.

Cauce: Río Tirón.

Paraje: Camino Santa Clara. Polígono 39.677, parcela 7. Municipio: Belorado (Burgos).

Se trata del vertido, por infiltración en el terreno, de las aguas residuales procedentes de una vivienda unifamiliar. Dichas aguas residuales son tratadas en una fosa séptica y el volumen máximo de vertido es de 124 m.³ al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de enero de 2007. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200700949/1414. – 40,00

D. Javier Garay Llarena, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2006-O-1572.

Objeto: Relleno de socavón y pieza de cauce para defensa de muro. El tramo a limpiar tendrá 40 m. de longitud y los materiales extraídos se depositarán en la margen derecha.

Cauce: Ambas márgenes del arroyo Cañadilla.

Municipio: Gayangos - Merindad de Montija (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de enero de 2007. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200701072/1358. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2007, por el que se nombra en propiedad a una Arquitecta, perteneciente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de febrero de 2007, D.ª Miriam Barros Martín ha sido nombrada en propiedad en el cargo de Arquitecta, perteneciente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A.

Miranda de Ebro, a 12 de febrero de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200701271/1287. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

Por el Pleno Municipal, en sesión celebrada en fecha 25 de enero de 2007, se acuerda aprobar la propuesta de convenio urbanístico «Las Cristalinas», el cual ha sido formalizado con fecha 30 de enero de 2007, por D. Angel Guerra García, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, en nom-

bre y representación del mismo, y D. Alberto de la Calle Ortega, en nombre y representación de Desarrollos Industriales Prado Marina. El mismo ha sido tramitado en expediente administrativo 63/2005.

De conformidad con lo establecido en el art. 440.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se publica dicho convenio.

Aranda de Duero, a 26 de enero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200701233/1286. – 547,50

* * *

En Aranda de Duero (Burgos), a 30 de enero de 2007. –
Reunidos:

De una parte: D. Angel Guerra García, que interviene en nombre y representación, como Alcalde-Presidente, del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero y cuyo cargo ostenta por notoriedad. (En adelante «el Ayuntamiento»).

De otra parte: D. Alberto de la Calle Ortega, mayor de edad, vecino de Aranda de Duero, con D.N.I./N.I.F. 45424590-G, quien interviene en nombre y representación de Desarrollos Industriales Prado Marina. (En adelante indistintamente «la propiedad»).

Exponen:

I. – *Propiedad y situación urbanística.* Que la propiedad es dueña en pleno dominio y sin limitación alguna de las siguientes fincas:

– Finca rústica, tierra de regadío, en término de Aranda de Duero, al pago de Valdecarrillos, con una superficie según medición realizada, de cuarenta nueve áreas y setenta centiáreas. Polígono 5, parcela 241. Linda: Norte, parcela 243; sur, acequia; este, parcela 243; y oeste, camino.

Título: Adquirida por compra con carácter privativo a Hermanos Peñalba López, en virtud de documento privado de compraventa, fechado en Aranda de Duero, el día 22 de noviembre de 2005, satisfecho el impuesto correspondiente en la Oficina Liquidadora de Aranda de Duero, el 5 de abril de 2006, en carta de pago número 06-001335.

Registro: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Referencia catastral: 09018A005002410000TX.

– Rústica, tierra de regadío, en término de Aranda de Duero, al pago de «Camino de Campillo» de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados y según medición efectuada dos mil setecientos seis metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela 265; sur, resto de finca; este, barranco o terraplén de la carretera; y oeste, parcela 264. Polígono 5, parte de la parcela 242.

Título: Adquirida por compra a D. Silvio García Lázaro en nombre y representación de D. Alfonso García Tablado, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 5 de mayo de 2005, bajo el n.º 793 de su protocolo.

Registro: Inscrita al tomo 1.458, libro 332, folio 197, finca número 34.512.

Referencia catastral: 09018A005002420000TI.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Camino de Campillo», de seiscientos sesenta metros cuadrados. Polígono 5, parte de la parcela 242. Linda: Norte, con la parte de la parcela 242; sur y este, con las parcelas números 257 y 261, respectivamente; y oeste, parcela 254.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.627, folio 18, finca número 28.524.

Referencia catastral: 09018A005002420000TI.

– Rústica, tierra de regadío, en término de Aranda de Duero, al pago de «Valdecarrillos o Vega los Pobres y Camino de Campillo», con una superficie de una hectárea, ochenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, con las parcelas 261, 259, 258 y 255; sur, acequia y parcela 241; este, con la parcela 244; y oeste, con camino. Polígono 5, parcela 243.

Título: Adquirida por compra a D.ª María Rosa Galdrán Martínez, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 20 de mayo de 2005, bajo el n.º 856 de su protocolo.

Registro: Inscrita al tomo 1.123, libro 135, folio 31, finca número 14.508.

Referencia catastral: 09018A005002430000TJ.

– Rústica de regadío, en término de Aranda de Duero, al pago de «Valdecarrillos o Vega los Pobres», con una superficie de veintinueve áreas y sesenta centiáreas, según título, veintinueve áreas y cuarenta centiáreas, según catastro. Linda: Norte, carril y parcela 254; sur, con camino; este, parcela 245; y oeste, con parcela 243. Polígono 5, parcela 244.

Título: Adquirida por compra a D.ª Alicia Pecharromán Merino, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Gregorio Javier Sierra Martínez, con fecha 2 de diciembre de 2005, bajo el n.º 2.065 de su protocolo.

Registro: Inscrita en el tomo 1.899, libro 594, folio 75, finca 48.121, inscripción 1.ª.

Referencia catastral: 09018A008002440000TE.

– Rústica de regadío, en término de Aranda de Duero, al pago de «Valdecarrillos o Vega los Pobres» con una superficie de treinta y cinco áreas y diez centiáreas, según título, treinta y un áreas y veinte centiáreas, según catastro y según medición realizada, treinta y cuatro áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, con parcela 253; sur y este, con camino; y oeste, con la parcela 245. Polígono 5, parcela 245.

Título: Adquirida por compra a D.ª Alicia Pecharromán Merino, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 13 de enero de 2006, bajo el n.º 112 de su protocolo.

Registro: No consta.

Referencia catastral: 09018A005002450000TS.

– Tierra de regadío, en término de esta villa, al pago de «Valdecarrillos o Valdecarrillos», con una superficie de tres mil cien metros y según medición realizada, treinta y nueve áreas. Polígono 5, parcela 246. Linda: Norte, con parcela 248; sur, regadera; este, camino; y oeste, regadera.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.629, libro 432, folio 43, finca n.º 28.523.

Referencia catastral: 09018A005002460000TZ.

– Rústica de regadío en término de Aranda de Duero, al pago de «Valdecarrillos o Vega los Pobres», con una superficie de veintidós áreas y cuarenta centiáreas, según título, catastrado con una superficie de veintitrés áreas y tres centiáreas. Linda: Norte, parcela 252; sur, con parcela 245; este, con parcela 249; y oeste, con la parcela 254. Polígono 5, parcela 253.

Título: Adquirida por compra a D. Jorge de Frutos Pecharromán en calidad de Administrador solidario, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Cable Traductor S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de

Aranda de Duero, D. Gregorio Javier Sierra Martínez, con fecha 2 de diciembre de 2005, bajo el n.º 2.066 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.899, libro 594, folio 20, número de finca 48.101, inscripción 1.ª

Referencia catastral: 09018A005002530000TA.

– Finca de regadío, en Aranda de Duero, al pago «Vega los Pobres». Polígono 5, parcela 254, con una superficie de siete mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados: Linda: Norte, con carretera; sur, con parcela 244; este, parcela 252; y oeste, con parcelas 256, 255 y 243.

Título adquirido por compra con carácter privativo a D.ª Violeta de la Puente Arranz, en virtud de documento privado de compraventa, fechado en Aranda de Duero, el día 5 de julio de 2005, satisfecho el impuesto correspondiente en la Oficina Liquidadora de Aranda de Duero, el 22 de julio de 2005, en carta de pago número 09-01-05-025649.

Registro: No consta.

Referencia catastral: 09018A005002540000TB.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Camino de Campillo», de dos mil trescientos veinte metros cuadrados. Polígono 5, parcela 255. Linda: Norte, con parcela 257; sur, parcela 243; este, parcela 254; y oeste, con parcela 258.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba, en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.888, libro 586, folio 9, número de finca 47.820, inscripción 1.ª.

Referencia catastral: 09018A005002550000TY.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Valdecarrillos o Vega los Pobres», de veintinueve áreas y sesenta centiáreas. Polígono 5, parcela 256. Linda: Norte y este, con la parcela 254; sur, con la parcela 255; y oeste, con la parcela 257.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba, en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.627, libro 430, folio 21, número de finca 28.528.

Referencia catastral: 09018A005002560000TG.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Camino de Campillo», de tres mil trescientos sesenta metros cuadrados. Polígono 5, parcela 257. Linda: Norte, parcela 242; sur, parcelas 255 y 258; este, parcela 256; y oeste, parcelas 260 y 261.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.888, libro 586, folio 8, número de finca 47.819, inscripción 1.ª.

Referencia catastral: 09018A005002570000TQ.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Camino de Campillo», de veinticuatro áreas y quince centiáreas, según título y dieciocho áreas y cuarenta centiáreas, según catastro. Polígono 5, parcela 258. Linda: Norte, con parcela 257; sur, con la parcela 243; este, parcela 255; y oeste, con la parcela 259.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.517, libro 358, folio 169, finca número 36.782.

Referencia catastral: 09018A005002580000TP.

– Finca de regadío, en término municipal de Aranda de Duero, al pago «Valdecarrillos», con una superficie de dos mil trescientos veinte metros cuadrados. Polígono 5, parcela 259. Linda: Norte, con la parcela 257; sur, con la parcela 243; este, parcela 258; y oeste, parcelas 261 y 243.

Título: Adquirida por compra con carácter privativo a D. Angel Sanz Villalba en representación de Proinmosan S.L., en virtud de documento privado de compraventa, fechado en Aranda de Duero, el día 10 de junio de 2005, satisfecho el impuesto correspondiente en la Oficina Liquidadora de Aranda de Duero, el 29 de junio de 2005, en carta de pago número 09-01-05-022843.

Registro: No consta.

Referencia catastral: 09018A005002590000TL.

– Tierra de regadío, en el término municipal de Aranda de Duero, al pago «Camino de Campillo», de tres mil trescientos sesenta metros cuadrados. Polígono 5, parcela 260. Linda: Norte, sur, y este, con la parcela 257; y oeste, con la parcela 261.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba, en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.627, libro 430, folio 20, número de finca 28.526.

Referencia catastral: 09018A005002600000TQ.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Camino de Campillo», de cincuenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas. Polígono 5, parcela 261. Linda: Norte, con las parcelas 262, 263 y 264; sur, con la parcela 243; este, con las parcelas 257, 260 y 259; y oeste, con camino.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el n.º 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.627, libro 430, folio 169, número de finca 28.525.

Referencia catastral: 09018A005002610000TP.

– Tierra de regadío, en término municipal de esta villa, al pago de «Valdecarrillos», con una superficie de dos mil ochocientos metros cuadrados, según el título y trece áreas, según reciente medición. Polígono 5, parcela 248. Linda: Norte, familiares Illera (parcela 249); sur, con la parcela 246; este y oeste, con camino.

Título: Adquirida por compra a D. Angel Sanz Villalba en calidad de Administrador único, y en nombre y representación de la Entidad Mercantil denominada Proinmosan S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 10 de junio de 2005, bajo el número 1.106 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.629, libro 432, folio 42, finca número 28.522.

Referencia catastral: 09018A005002480000TH.

– Finca rústica al pago de «Vallejuelo o Vega los Pobres», con una superficie de veintitrés áreas y veinte centiáreas según título, de nueve áreas y veintidos centiáreas según catastro, y

según medición de diecisiete áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Polígono 5, parcela 250. Linda: Norte, con Isidro de la Rubia (parcela 5.251); sur, Dionisio Gayubo Gil (parcela 249); este, con autovía; y oeste, con Víctor Cuevas Cuasmas (parcela 252).

Título: Adquirida por compra a D. Dionisio Gayubo Gil, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 2 de noviembre de 2006, bajo el n.º 2.071 de su protocolo.

Registro: Tomo 1.641, libro 441, folio 54, finca número 39.798.

Referencia catastral: 09018A005002500000TU.

– Finca rústica al pago de «Vallejuelo o Valdecarras», con una superficie de diez áreas y veinte centiáreas, según título, de diecisiete áreas y veinticinco centiáreas según catastro, y según medición de nueve áreas y treinta y dos centiáreas. Polígono 5, parcela 249. Linda: Norte, con Dionisio Gil (parcela 250); sur, con Antonino García García (parcela 247) y Desarrollos Industriales Prado Marina (parcela 248); este, con Autovía; y oeste, con Cable Traductor S.L. (parcela 253).

Título: Adquirida por compra a D. Dionisio Gayubo Gil, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero, D. Jorge García Llorente, con fecha 2 de noviembre de 2006, bajo el n.º 2.071 de su protocolo.

Registro: No consta.

Referencia catastral: 09018A005002490000TW.

– Finca de regadío en Aranda de Duero, al pago de «Vega los Pobres», con una superficie de cuatro áreas. Polígono 5, parcela 247. Linda: Norte, con Dionisio Gayubo Gil (parcela 249); sur, con Desarrollos Industriales Prado Marina S.L. (parcela 246); este, con camino; y oeste, con Desarrollos Industriales Prado Marina (parcela 248).

Título: Adquirida por compra con carácter privativo a D. Luciano García Martínez, en virtud de documento privado de compraventa, fechado en Aranda de Duero, el día 12 de enero de 2006, satisfecho el impuesto correspondiente en la Oficina Liquidadora de Aranda de Duero, el 2 de febrero de 2006, en carta de pago número 06-000465.

Registro: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Referencia catastral: 09018A005002470000TU.

– Finca rústica, tierra de regadío, en término de Aranda de Duero, al pago de «Vallejuelo», con una superficie de cuatro áreas y setenta y cinco centiáreas. Polígono 5, parcela 5.251. Linda: Norte y este, con camino; sur, con Desarrollos Industriales Prado Marina (parcela 250); y oeste, con Víctor Cuevas Cuasmas (parcela 252).

Título: Adquirida por compra a D. Antonio de la Rubia Blanco, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Aranda de Duero D. Jorge García Llorente, con fecha 1 de diciembre de 2006, bajo el n.º 2.282 de su protocolo.

Registro: No consta.

Referencia catastral: 09018A005052510000TK.

Se acompañan como Anexo I, los títulos justificativos de las indicadas propiedades.

Que dichas fincas de conformidad con la delimitación de las Unidades de Actuación del Sector de Suelo Urbanizable S.4-I del P.G.O.U. de Aranda de Duero aprobada definitivamente con fecha 26 de mayo de 2005, publicándose el acuerdo de Aprobación Definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con fecha 1 de julio de 2005, se hayan encuadradas en la UA n.º 3, teniendo como destino su conversión en espacio libre público, concretamente el Sistema Local EI-UA n.º 3-S.4.

II. – *Interés del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.* Que es interés del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero recuperar los terrenos descritos en el exponiendo anterior como

espacio libre público con anterioridad a la ejecución física y jurídica del planeamiento.

La realización de las actuaciones que se pretenden desarrollar en estos terrenos, se enmarca dentro de las previsiones del Plan Forestal de Castilla y León, que cuenta entre sus objetivos básicos la recuperación de ecosistemas, la regulación hidrológica, la creación y fijación de puestos de trabajo, la identificación de la población urbana con los valores naturales de su entorno y la mejora de hábitats para la fauna y la flora así como la mejora del paisaje.

Asimismo, estas actuaciones se enmarcan dentro de las previsiones de la estrategia regional de Educación Ambiental de la Comunidad de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, como Administración más próxima al ciudadano quiere con esta iniciativa dar ejemplo de una actuación ambiental integrada. Con esta acción se pretende lograr también el objetivo de la concienciación ambiental de todos los ciudadanos incentivando el uso y disfrute del medio natural.

A este respecto el Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero tiene prevista la suscripción de cuantos acuerdos sean necesarios para la recuperación del «Paraje de las Cristalinas».

III. – *Acuerdo de voluntades.* Que a la vista de lo señalado es interés de las partes regular la forma en el que el Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero puede disponer anticipadamente de los terrenos descritos en el exponiendo tercero, con la finalidad descrita, así como regular las consecuencias que se derivarían de dicha puesta a disposición anticipada, y todo ello de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES:

Primera. – Objeto.

Por medio del presente Convenio Desarrollos Industriales Prado Marina cede al Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, que acepta, los terrenos descritos en el exponiendo 1 para su recuperación como espacio libre público, y posterior uso y disfrute público de los mismos.

Segunda. – Obligaciones de las partes.

A. – Obligaciones de «la propiedad».

I) Suscribir cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios a juicio del Ayuntamiento, y a su simple requerimiento, para formalizar la presente cesión gratuita, y libre de cargas y gravámenes, de las fincas descritas en el exponiendo 1 del presente Convenio.

II) En el caso de que una vez firmado el presente Convenio, el Ayuntamiento no proceda a firmar un segundo Convenio de colaboración con terceros, que se hagan cargo tanto de la realización del proyecto técnico de recuperación como del coste de las obras, el cedente del terreno continuará manteniendo sus obligaciones de urbanización de este espacio libre público, entregándolos libres de cargas y gravámenes al Ayuntamiento, cuando se ejecute el planeamiento de la UA 3.

B. – Obligaciones del Ayuntamiento.

I) De carácter técnico.– El Ayuntamiento se compromete a gestionar por medio de terceros, los proyectos técnicos necesarios para la realización de las obras de recuperación de las fincas objeto del presente Convenio.

II) De ejecución material.– El Ayuntamiento ejecutará por medio de terceros, las obras contenidas en los proyectos a que se hace referencia en el apartado anterior. III) De carácter económico y financiero.– Asumir el coste de ejecución definitivo de las obras por medio de terceros.

IV) Gestionar y mantener las instalaciones ejecutadas, como si de cualquier otra zona verde de carácter público se tratara.

Tercera. – Efectos de la ejecución de las obras de recuperación.

l) Los propietarios de las fincas donde se prevé ejecutar la recuperación del espacio libre público asignado a la UA n.º 3 conservarán todos los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a las mismas y así se hará constar expresamente en todo documento público o privado donde se formalice la cesión prevista en el presente Convenio.

Cuarta. – Carácter de los derechos y las obligaciones derivadas del presente Convenio.

Los derechos y las obligaciones recayentes sobre «la propiedad» en el presente Convenio serán considerados derechos y obligaciones inherentes a los terrenos, es decir, son derechos y obligaciones «propter rem», que siguen a la finca o fincas como carga o derecho real de carácter urbanístico de forma que en, caso de transmisión de la misma, el nuevo propietario queda subrogado en la posición del transmitente.

Y en prueba de conformidad firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de lo que el Secretario da fe.

D. Angel Guerra García, Alcalde de Aranda de Duero. – D. Alberto de la Calle Ortega, representante de D. I. Prado Marina.

Junta Administrativa de Brizuela

El Sr. Alcalde Pedáneo, o Presidente de la Junta Administrativa de Brizuela, D. Octavio Andrés Hernández Felipe, con fecha de 2 de febrero de 2007, ha dictado la siguiente providencia que le traslado literalmente, a los efectos pertinentes:

«Providencia. –

Decidida por unanimidad en la sesión extraordinaria de la Junta Administrativa de Brizuela, el día 16 de diciembre de 2007 con la recopilación de los hechos y documentos pertinentes, la iniciación del correspondiente procedimiento al caso de recuperación de bien común y conservación de camino vecinal, concretamente el que va en la parte más alta del pueblo, desde la antigua escuela pública (ahora de propiedad privada) hasta la «Poza de Llanillo» y las «Primeras Encinas», en el espacio que discurre a lo largo de la finca con nave para ganado vacuno de que es titular D. Eugenio Villa Fernández y en el que ha tenido lugar la usurpación.

Iniciase el citado procedimiento con los informes y testimonios compendiados por el Secretario de la Junta Administrativa, del Arquitecto Municipal para que dictamine la Comisión Informativa de la Junta Administrativa y resuelva el Pleno en la primera sesión que celebre.

Infórmese al interesado, D. Eugenio Villa Fernández que, salvo que se suspenda por alguna de las causas legalmente previstas, el plazo máximo normativamente establecido por la resolución del presente procedimiento es de tres meses y si se produjese el silencio administrativo por inactividad de la Junta Administrativa, los efectos de este silencio serán desestimatorios de la pretensión aducida».

En Brizuela, a 5 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Octavio Andrés Hernández Felipe.

200701210/1233. – 34,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Por D. Antonio Cilleruelo Sanz, en representación de Arama del Duero, S.L., se ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para la instalación fotovoltaica de 100 kW conectada a la red de B.T., construcción de pequeña línea aérea de media tensión, una línea subterránea de M.T. y un centro de transformación prefabricado, con el fin de evacuar la energía producida en la planta fotovoltaica, a ubicar en la parcela n.º 165, del polígono n.º 14 de este Municipio.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por

Decreto 2/2004, de 29 de enero, y artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villalba de Duero, a 6 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200701044/1288. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Tramitándose en este Ayuntamiento el expediente 291/06, por caducidad de unas inscripciones padronales correspondientes a extranjeros no comunitarios que no han solicitado su renovación, se hace pública, como anexo, la relación de personas afectadas con el fin de que, en el plazo de quince días, procedan a la formalización de dicha renovación. En su defecto, y según lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicha inactividad conllevará automáticamente a la declaración de caducidad de las inscripciones correspondientes, la fecha de finalización del plazo otorgado.

Anexo:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Nacionalidad</i>
Blanca Claros Huzeda	Bolivia
Rodolfo Largo Castaño	Colombia

En Merindad de Valdivielso, a 13 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200701310/1335. – 34,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2007, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para modificar alineaciones en calle Tabladilla, de Villalbilla de Burgos y que tiene por objeto establecer la ordenación detallada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del último anuncio preceptivo, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

En Villalbilla de Burgos, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200701234/1291. – 34,00

Aprobación inicial del Plan Parcial que delimita y ordena el Sector 3 «La Llada-Villas del Arlanzón IV» en el ámbito de suelo urbanizable no delimitado de las Normas Urbanísticas Municipales de Villalbilla de Burgos.

Aprobado inicialmente, por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2007, el Plan Parcial que delimita y ordena el Sector 3 «La Llada-Villas del Arlanzón IV» en el ámbito de suelo urbanizable no delimitado de las Normas Urbanísticas Municipales

de Villalbilla de Burgos, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio preceptivo, de conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Simultáneamente se somete al trámite de información pública, por plazo de treinta días, el Estudio de Impacto Ambiental incluido en el referido Plan Parcial del sector que se delimita y se ordena.

Se suspende, por el plazo previsto en el artículo 53.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de dicho texto legal.

En Villalbilla de Burgos, a 14 de febrero de 2007. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200701246/1300. – 34,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Habiéndose aprobado por las Corporaciones Locales de Cardeñadizo, Los Ausines, Revilla del Campo y Cubillo del Campo, la disolución de la Agrupación para sostenimiento de Secretario común, integrada por dichos municipios y habiéndose aprobado por las Corporaciones Locales de Los Ausines, Revilla del Campo y Cubillo del Campo, la constitución y Estatutos de una nueva Agrupación, para el mismo fin, integrada por dichos Municipios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público el expediente, por plazo de veinte días, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría de dichos Ayuntamientos y presentar durante dicho plazo las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Revilla del Campo, a 12 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Barrio Cámara.

200701244/1296. – 34,00

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2006

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 12 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2006, con el contenido y redacción, conforme dispone el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días desde la aparición de dicho anuncio.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales.

C) Determinar que si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo, o en caso contrario se procederá a su resolución.

Revilla del Campo, a 13 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Barrio Cámara.

200701248/1298. – 34,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad, formado para el ejercicio de 2007 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de veinte días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Revilla del Campo, a 13 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Barrio Cámara.

200701247/1297. – 34,00

Ayuntamiento del Valle de Mena

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el expediente número 6, de modificación de créditos del presupuesto general para el año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente esta modificación de créditos, en cuyo caso, a los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 6 y anteriores, quedaría de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Euros
I.	Gastos de personal	967.310,35
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.239.582,36
III.	Gastos financieros	15.693,06
IV.	Transferencias corrientes	43.758,89
VI.	Inversiones reales	861.517,31
VII.	Transferencias de capital	12.380,85
IX.	Pasivos financieros	52.267,76

En Villasana de Mena, a 23 de noviembre de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200701235/1292. – 34,00

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2005, aprobó inicialmente el expediente número 4, de modificación de créditos del presupuesto general para el año 2005.

No habiéndose presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público del expediente, se considera aprobada definitivamente esta modificación de créditos, y a los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen de los capítulos de gastos, una

vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 4 y anteriores, quedaría de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Euros
I.	Gastos de personal	880.465,95
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.231.582,36
III.	Gastos financieros	15.693,06
IV.	Transferencias corrientes	27.709,33
VI.	Inversiones reales	861.517,31
VII.	Transferencias de capital	12.380,85
IX.	Pasivos financieros	52.267,76

En Villasana de Mena, a 7 de octubre de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200701236/1293. – 34,00

Ayuntamiento de Valdezate

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de enero de 2007, acordó por unanimidad de los asistentes la aprobación del proyecto redactado por el Ingeniero D. Roberto Acero Durántez para renovación de las redes de abastecimientos y saneamiento por un importe de 308.277,37 euros.

El proyecto se somete a información pública durante el periodo de quince días, en el que se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Valdezate a 7 de febrero de 2007. – El Alcalde, Fidel San José Palomino.

200701243/1295. – 34,00

Ayuntamiento de Cubillo del Campo

Por D. Juan Jesús Veta Ruiz, se solicita licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar, en dos fincas rústicas sitas en este término municipal, parcelas números 315 y 316, polígono 508.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por término de veinte días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cubillo del Campo, a 13 de febrero de 2007. – El Alcalde, Benjamín Alzaga Navarro.

200701245/1299. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva

En relación con el expediente municipal 90/06, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D.ª Laura Fernández Trueba solicitando «licencia ambiental para 30 vacas (22 reproductoras y 8 de reposición) en la parcela n.º 45.022 del polígono 552 de la población de Barcenillas de Cerezos», y según lo exigido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotocueva, a 14 de febrero de 2007. – El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200701278/1304. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.260.

Características. –

– Sustitución de tramo de línea aérea a 13,2/20 kV. por otro subterráneo, con origen en apoyo n.º 130 y final en centro de transformación prefabricado de hormigón de 260 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.² de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en el centro de transformación y final en nuevo apoyo, de 177 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de aluminio, de 240 mm.² de sección.

– Centro de transformación de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400V., para electrificación del Polígono Residencial Sur 2 y Sur 1 en Fuentelcéspedes.

Presupuesto: 20.056 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 1 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700981/1441. – 104,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.257.

Características. –

– Línea subterránea de media tensión, 46-Avenida Vigón, 1, para enlazar centro de transformación Vicente Aleixandre, 10, con centro de transformación Lavaderos-Burgos, con origen en empalme en línea 46-Avenida Vigón, 1, y final en celda de línea proyectada en centro de transformación Lavaderos-Burgos de 178 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión, 50-Estadio Municipal, para enlazar centro de transformación Lavaderos-Burgos con centro de transformación Lavaderos 23, con origen en celda de línea proyectada en centro de transformación Lavaderos-Burgos, y final en empalme en línea 50-Estadio Municipal, de 56 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión, 50-Estadio Municipal, para enlazar centro de transformación Lavaderos-Burgos con centro de transformación Juan XXIII, con origen en celda de línea proyectada en centro de transformación Lavaderos-Burgos, y final en empalme en línea 50-Estadio Municipal, de 56 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Reforma del centro de transformación en lonja, Lavaderos-Burgos colocando un segundo transformador de 630 kVA. de potencia para suministro en B1-B2 y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. Se sustituyen las celdas actuales por un conjunto de celdas 5L + 2P, y se añaden 2 cuadros de baja tensión.

– Red de baja tensión asociada al centro de transformación Lavaderos-Burgos con varias salidas en B2-B1, conductor RV 0,6/1 kV. de 150 mm.² de sección.

– Eliminación del actual centro de transformación Academia de Ingenieros, por construcción de rotonda en c/ Santa Bárbara de Burgos.

Presupuesto: 75.766,13 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 1 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200701001/1442. – 156,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de reforma de línea aérea de alimentación a planta de montaje de multiplicadoras en el término municipal de Lerma, promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: AT/27.166.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 4 de agosto de 2006, autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de las instalaciones citadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 20, 21 y 28 de septiembre en el Diario de Burgos, en el B.O.C.yL. y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten separatas a los organismos afectados, en concreto al Servicio Territorial de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Duero. Al respecto, Iberdrola acepta el condicionado establecido por Medio Ambiente, mientras que la Confederación emite un condicionado, que a su vez es remitido por el peticionario. Asimismo, se remite separata al Ayuntamiento afectado para que emita su informe y el certificado de exposición al público del proyecto mencionado, presentando

informe favorable y certificado de exposición al público de fecha 17 de octubre de 2006.

Durante el período de información pública y como consecuencia de las notificaciones individuales a los propietarios afectados, se presentan en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, alegaciones por parte de D. Daniel García del Pozo, D. Antonino Casado Sierra y D.^a Marta Isabel Antón Martín.

D. Daniel García del Pozo comunica que la finca n.º 22 de la relación de afectados, correspondiente a la parcela 3.995 del polígono 1, no es de su propiedad. Por su parte, D. Antonino Casado Sierra informa de la existencia de errores en la titularidad de las parcelas números 19, 20 y 23. Respecto de la finca n.º 20 indica que además de tener un nogal, hay dos almendros, y de la finca 40 de la relación indica que está vallada en su totalidad, existiendo árboles frutales, una huerta y un pozo, circunstancias que deben tenerse en cuenta en la valoración. Con fecha 19 de octubre de 2006, el peticionario presenta los acuerdos firmados con D. Antonino Casado Sierra, propietario de las parcelas números 20, 23 y 40.

En relación a errores existentes en la relación de afectados, Iberdrola remite escrito en el que informa que D. Florentino García Serrano, les ha comunicado no ser propietario de ninguna parcela.

Por último, D.^a Marta Isabel Antón Martín, se opone al paso de la línea por afectar a muchos propietarios y por no ser el trazado el más corto. Por ello, propone un trazado alternativo que iría paralelo a los caminos y otro que iría en línea recta. Por otra parte, alega que la línea proyectada atraviesa una zona de recreo de Lerma y ya existen muchas fincas cercadas o abiertas con merenderos o chalés, por lo que para la valoración de su finca, no puede considerarse de cultivo de secano. Además, la indemnización ofrecida por Iberdrola no compensa los perjuicios, al limitar la servidumbre la posible edificación, máxime cuando existen otros trazados alternativos. Iberdrola contesta que la servidumbre creada son 14 m. de anchura y no 24, y que en caso de no estar de acuerdo con la indemnización, ésta la fijará la Comisión Provincial de Valoración. Continúa indicando que la línea proyectada se elige intentando perjudicar lo mínimo posible a los propietarios y ubicando los nuevos apoyos en lindes de parcelas. Asimismo, añade que no procede la limitación a la imposición de servidumbre de paso, ya que no hacen mención a ninguno de los puntos contenidos en el art. 57 del título IX de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, ni al artículo 161 sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Al no dar una respuesta concreta a los trazados propuestos por la alegante, este Servicio Territorial solicita a la empresa distribuidora, que estudie la viabilidad del trazado que discurre en línea recta desde el apoyo n.º 18.553 hasta el apoyo final, n.º 18.561, en base a las limitaciones establecidas en el artículo 161 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre. Al respecto, Iberdrola contesta que el trazado elegido salva la parcela n.º 3.954 del polígono 1 que se encuentra actualmente vallada, además de las razones ya expuestas en su anterior escrito.

Fundamentos de derecho. –

1.– El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

2.- En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

3.- Considerando que no ha quedado acreditado en el expediente que exista una prohibición de carácter legal o reglamentario vigente que impida el establecimiento de la línea tal como está proyectada, así como que el trazado actual no incumple las limitaciones del art. 161 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

4.- A la vista de las alegaciones presentadas se ha procedido a rectificar los errores en cuanto a la titularidad en la relación de afectados.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Línea aérea de 45 kV., simple circuito, con origen en apoyo existente n.º 21 de la línea a planta de cogeneración Granja Tordómar, con origen a su vez en la línea Aranda-Burgos y final en apoyo proyectado n.º 18.561, de 1.818 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A, para alimentación a planta de montaje de multiplicadoras en el polígono industrial de Lerma.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª - Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.ª - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª - La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª - Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 1 de febrero de 2007. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700988/1443. - 600,00

* * *

LINEA AEREA A 45 KV. SIMPLE CIRCUITO DE ALIMENTACION A PLANTA DE MONTAJE DE MULTIPLICADORAS EN LERMA - RELACION DE PROPIETARIOS -

Finca n.º	Longitud m.	Apoyo n.º	Paraje	Propietario	Datos Catastrales	
					Polígono	Parcela
TERMINO MUNICIPAL DE LERMA						
1	21		Cañada	Sección Coord. del Medio Natural	1	9.042
4	45		Miraflores	Francisca Medina Roa	1	3.482
5	41	18.551	Miraflores	Mario Tordable Adrián	1	3.481
6	85	18.551	Mancillas	Santas Nebreda Ortega	1	3.495
7	40		Mancillas	Elvira Martínez Hernando	1	3.493
12	44		Fuente Veza	Bernardo Elena Villaverde	1	3.501
13	59		Fuente Veza	Javier Blanco Molinero	1	3.521
14	9	18.554	Fuente Veza	Casimiro Martínez Burgo	1	3.522
17	38	18.555	Fuente Veza	Desconocido	1	3.526
19	37		Los Llanos	Antonino Casado Sierra	1	3.998
22	36		Los Llanos	Desconocido	1	3.995
25	85		Los Llanos	Eustaquia Revilla Delgado	1	4.008
27	12		Los Llanos	Marta Isabel Antón Martín	1	4.010
28	2		Los Llanos	Hnos. Ortega García	1	4.011

Finca n.º	Longitud m.	Apoyo n.º	Paraje	Propietario	Datos Catastrales	
					Pólígono	Parcela
29	8		San Bartolome	Antonina García Tome	1	3.938
30	22	18.558	San Bartolomé	Lupercio Carpintero Revilla	1	3.939
31	27	18.558	San Bartolomé	Floriano Alonso	1	3.940
32	26		San Bartolomé	Felipe Ruiz Antón	1	3.941
33	10		San Bartolomé	Hnos. Ortega García	1	3.942
35	32		San Bartolomé	Felix Saiz León	1	3.944
36	11		San Bartolome	Julio Díez Gómez	1	3.950
37	27		San Bartolomé	Julio Díez Gómez	1	3.952
43	37		San Bartolomé	Simón Antón Díez	1	3.968
44	30		San Bartolomé	José Luis García López	1	3.967
46	10	18.560	San Bartolomé	Luis Arauzo Cámara	1	3.965
47	26		San Bartolomé	Segundo González Rabé	1	3.964
49	111		Zona Industrial	Hnos. Villaverde Rojo		

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Miranda de Ebro. Expediente: AT/27.220.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 24 de noviembre de 2006, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de enero de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Miranda de Ebro para que emita su informe. Se informa con fecha 15 de enero de 2007.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Centro 2 de la subestación transformadora Cabriana, con entrada y salida en el centro de seccionamiento y transformación propiedad de Sabeco, de 20 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección,

para alimentación a centro de transformación de Sabeco, en calle Vitoria, de Miranda de Ebro.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente Resolución.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 1 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700998/1444. – 236,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Edicto relativo al deslinde total del monte «Dehesa y Trabados» n.º 249 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos.

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte «Dehesa y Trabados» n.º 249 del Catálogo de Utilidad

Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos, en el término municipal de Pinilla de los Barruecos, provincia de Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo n.º 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 10 de abril de 2007, a las 10 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes D.ª M.ª Reyes Rodríguez Jiménez, dándose cita en el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 25 de enero de 2007. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.ª García López.

200701429/1445. — 68,00

Edicto relativo al deslinde total del monte «Abajo» n.º 248 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos.

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte «Abajo» n.º 248 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos, en el término municipal de Pinilla de los Barruecos, provincia de Burgos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo n.º 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 17 de abril de 2007, a las 10 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes D.ª M.ª Reyes Rodríguez Jiménez, dándose cita en el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 25 de enero de 2007. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.ª García López.

200701430/1446. — 68,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro, instalación y sustitución de farolas en las calles Rey D. Sancho, Padre Flórez, Diego Laínez, Martín Antolínez y Delicias.

1. — *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32.

c) Número de expediente: 222/06.

2. — *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y sustitución de farolas.

b) Número de unidades a entregar: Ver proyecto.

c) Lugar de entrega: Calles Rey Don Sancho, Padre Flórez, Diego Laínez, Martín Antolínez y Delicias de Burgos.

d) Plazo de entrega: No excederá de noventa días hábiles, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. — *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. — *Presupuesto base de licitación:* 242.630,26 euros (IVA incluido).

5. — *Garantía provisional:* 4.852,60 euros.

6. — *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, Avda. del Arlanzón, 15, 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. — *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia técnica: A acreditar con la presentación de relación de principales suministros, descripción de equipos que se adscribirán al objeto del contrato, currículum vitae del personal afecto al contrato y certificados ISO9001 y/o ISO14001.

8. — *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. 09071 Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Se admiten variantes.

9. — *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, s/n., 2.ª planta.

10. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. — *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

Burgos, a 9 de febrero de 2007. — El Alcalde P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200701439/1448. — 208,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de accesibilidad para vehículos en Calle General Gutiérrez de Aranda de Duero.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación). Secretaría, expte. n.º 1489/06.

2. — *Objeto de licitación:* Ejecución de las obras de pavimentación de aparcamientos en c/ General Gutiérrez, de Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación*: 198.909,02 euros, I.V.A. incluido.

5. – *Garantía provisional*: 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información*: Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 10 97.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, Plaza Mayor, n.º 13, teléfono 947 50 79 78.

7. – *Requisitos específicos del contratista*: La clasificación del contratista será: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e).

Documentación a presentar: conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones*: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, n.º 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

9. – *Apertura de proposición económica*: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones*: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios*: A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200701463/1463. – 136,00

Junta Administrativa de Santurde

Aprobación de la separata de la segunda fase del proyecto de la obra de saneamiento y depuración en Santurde, incluida en el Plan de Obras y Servicios para 2007 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con el n.º de obra 31/0.

Por acuerdo de la Junta Administrativa de Santurde, en sesión ordinaria de la misma, celebrada el 20 de febrero de 2007, se ha aprobado provisionalmente la separata de la segunda fase del proyecto de la obra de saneamiento y depuración en Santurde, por importe de 120.000 euros, redactada por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio, incluida en el Plan de Obras y Servicios para 2007, de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con el n.º de obra 31/0.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Sala de Concejo de la Junta Administrativa de Santurde, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, condicionando los informes y demás autorizaciones favorables pertinentes que sean preceptivos.

En Santurde, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Adolfo Llarena Díez.

200701460/1460. – 68,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2007, el proyecto de instalaciones eléctricas para alumbrado exterior en las localidades de Castrobarro, Colina, Cubillos de Losa, Lastras de las Eras, Tabliega, Villalacre y Villaventín, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José M.ª Marcos Ibáñez, con un presupuesto de 40.000,00 euros, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Castrobarro, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200701467/1465. – 68,00

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2007, el proyecto de instalaciones eléctricas para alumbrado exterior en las travesías de Castrobarro y Colina, con un presupuesto de 35.756,76 euros, redactado al efecto por el Ingeniero Técnico Industrial D. José M.ª Marcos Ibáñez, se somete a información pública por un período de treinta días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Castrobarro, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200701466/1466. – 68,00

Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos

La cuenta general de la Entidad, referida al ejercicio de 2006, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villalbilla de Burgos, a 19 de febrero de 2007. – El Presidente, Roberto Venero Pérez.

200701423/1454. – 68,00

Ayuntamiento de Hortigüela

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a aspirantes al desempeño del cargo de Juez de Paz titular de este término municipal de Hortigüela, conforme a las siguientes bases:

1.º – Condiciones personales de los aspirantes: Ser español y mayor de edad, tener residencia fija en el municipio de Hortigüela y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.º – Solicitudes: Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento de Hortigüela, adjuntando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme a las condiciones que disponen los artículos 13, 14 y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.º – Plazo de presentación de las solicitudes: Veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hortigüela, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Juan Martín Marcos.

200701468/1461. – 68,00

Ayuntamiento de Cardeñadijo

Exposición pública Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado. Año 2006

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 15 de febrero de 2007, se ha acordado aprobar el Padrón Fiscal correspondiente al abastecimiento de Agua y Alcantarillado. Año 2006.

Concepto: Padrón Aguas y Alcantarillado.

N.º recibos: 672.

Importe: 60.158,05 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, citado Padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadijo, a 17 de febrero de 2007. – El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200701441/1457. – 68,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por ignorarse el lugar donde ha de hacerse la notificación personal, mediante el presente edicto se notifica al siguiente extranjero no comunitario, sin autorización de residencia permanente, que no ha procedido a renovar su inscripción padronal en plazo, que por Decreto de Alcaldía, de fecha 15 de febrero de 2007, se ha resuelto declarar la caducidad de dicha inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y proceder a efectuar la baja correspondiente en el mismo por la causa descrita.

Nombre y apellidos: Al Faisal Masood.

Documento identificativo: X03465887V.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo y con carácter potestativo podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero).

Palacios de la Sierra, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200701469/1462. – 68,00

Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2007, la 3.ª separata de la obra n.º 58/0/07 del Fondo de Cooperación Local para el 2007, redactada por el Arquitecto D. José María Manero Torres, correspondiente a la construcción de un edificio de usos múltiples por un importe de veintiocho mil cuatrocientos veinticinco con dos euros (28.425,02 euros).

Referida 3.ª separata queda expuesta al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de presentar las oportunas reclamaciones.

En Palazuelos de la Sierra, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Felipe Cubillo García.

200701447/1458. – 68,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2005

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del ejercicio de 2005.

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el plazo descrito en el punto anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Espinosa de los Monteros, a 15 de febrero de 2007. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200701464/1464. – 68,00

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2007, el proyecto de instalaciones eléctricas para reforma y ampliación del alumbrado exterior en Espinosa de los Monteros, obra 11/2007 por importe de 132.000,00 euros, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de presentar reclamaciones y alegaciones por parte de los interesados.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, dicho proyecto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Espinosa de los Monteros, a 21 de febrero de 2007. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200701481/1459. – 68,00

A propuesta de Gesturcal (Gestión Urbanística de Castilla y León) se ha aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 14 de febrero de 2007, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Espinosa de los Monteros, al objeto de obtener Suelo Urbanizable Delimitado Industrial, en una zona de 12,62 Has., delimitada por las carreteras C-6318 Bilbao-Reinosa y C-542 Burgos-Santander; en el mismo acuerdo de Pleno se aprobó también de forma inicial la ordenación detallada de dicho suelo mediante el correspondiente Plan Parcial.

Se expone al público el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes que se considerará iniciado a partir de la última publicación oficial exigida, durante el cual podrá ser examinado

en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina y presentar tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar, en el mismo lugar y horario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de licencias urbanísticas señaladas en su artículo 97 en el área donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

Al mismo tiempo y de acuerdo con el artículo 251.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se tramita simultáneamente el proyecto de actuación, mediante el sistema de expropiación, y proyecto de urbanización, del sector a que hace referencia la modificación puntual y el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Delimitado Industrial, tramitados a instancia de Gesturcal S.L. (Gestión Urbanística de Castilla y León), y que fueron aprobados inicialmente, incluido el proyecto de expropiación, por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2007. En cumplimiento del artículo 251.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de un mes que se considerará iniciado a partir de la última publicación oficial exigida, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina y presentar tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar, en el mismo lugar y horario.

Se informa que la aprobación definitiva del proyecto de actuación, expropiación y urbanización, no tendrá lugar hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas y de la ordenación detallada mediante el correspondiente Plan Parcial.

En cumplimiento del artículo 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, así como el artículo 51 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por un mes a contar desde la última de las publicaciones oficiales exigidas, el estudio de impacto ambiental relativo a la modificación puntual y ordenación detallada con el fin de obtener suelo urbanizable delimitado de uso industrial, en una zona de 12,62 Has., delimitada por las carreteras C-6318 Bilbao-Reinosa y C-542 Burgos-Santander, promovida por Gesturcal.

Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, pudiéndose formular alegaciones u observaciones.

En Espinosa de los Monteros a 19 de febrero de 2007. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200701408/1526. – 180,00

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Aprobado en sesión celebrada en este Ayuntamiento el día 1 de febrero de 2007 el documento técnico para la realización de las obras de renovación de redes en Rioseras, separata 3.ª fase, redactado por el Técnico D. José Manuel Martínez Barrio, por importe de 40.563,73 euros, se expone al público por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Rioseras a 16 de febrero de 2007. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200701516/1516. – 68,00

Junta Vecinal de Barcina de los Montes

Aprobado por esta Junta Vecinal el día 10 de febrero de 2007, el proyecto de la obra de «Alumbrado público» en Barcina de los Montes por un importe de 47.681,25 euros, redactado y suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Oca Sanz, el mismo se somete a información pública por espacio de quince días, a los efectos de poder ser examinado y, en su caso, efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Barcina de los Montes, a 11 de febrero de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, Marina del Moral Villota.

200701517/1517. – 68,00

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2007, conforme al siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	30.077,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	21.790,00
4.	Transferencias corrientes	18.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.574,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	107.816,84
Total ingresos		196.757,84

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.980,00
3.	Gastos financieros	1.390,00
4.	Transferencias corrientes	14.300,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	125.837,84
9.	Pasivos financieros	6.950,00
Total gastos		196.757,84

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villanueva de Argaño, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde, Carlos A. Rojo Escudero.

200701505/1519. – 68,00

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular del municipio de Jaramillo Quemado, a tenor de lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, los interesados en el desempeño de dicho cargo podrán presentar instancias en las que conste:

- Nombre y apellidos.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio.
- Declaración jurada de no estar sujeto a incompatibilidades previstas en la legislación que anteriormente se señala para el desempeño del cargo.
- Fecha y firma.

La solicitud irá dirigida al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Jaramillo Quemado.

En Jaramillo Quemado, a 21 de febrero de 2007. – El Alcalde, David Sebastián Castrillo.

200701504/1518. – 68,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 84, de 22 de febrero de 2007, la memoria valorada correspondiente a la obra de «Red de abastecimiento de agua en el pueblo de Armentia», de acuerdo con la memoria valorada redactada por la Arquitecto Técnico D.ª Cristina Arinas Gil, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, 22 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200701520/1520. – 68,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2007, fue aprobado el presupuesto general de este Ayuntamiento para 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del TRLRHL antes citado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hontoria de Valdearados, a 17 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200701533/1521. – 34,00

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de obras «Pavimentación de la c/ La Iglesia de Hontoria de Valdearados» redactado por el Ingeniero D. Miguel Angel Ordóñez Gutiérrez por importe de 52.400,00 euros de presupuesto de ejecución por contrata a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, se somete a información pública durante quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A tal efecto dicho proyecto estará a disposición de los interesados para su examen y en su caso reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Hontoria de Valdearados, a 17 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200701534/1522. – 68,00

Ayuntamiento de Tordómar

Pliego de condiciones de subasta de obras

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 17 de febrero del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de las obras tituladas: «Recuperación del entorno de la iglesia», se expone al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta que quedará aplazada cuanto sea necesario para el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

– *Objeto:* La obra titulada «Recuperación del entorno de la iglesia. Consolidación de muros, pavimentación y drenaje», incluidas en el programa de ayudas del G.A.L. Adecoar.

– *Tipo de licitación:* 82.074,20 euros a la baja.

– *Fianzas:* Provisional 2% del tipo de licitación. Definitiva: El 4% de la adjudicación.

– *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En la Secretaría Municipal durante veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los lunes y jueves de cada semana, hasta las quince horas del último día hábil. Si el último día para admisión de plicas no coincidiera con lunes o jueves, se trasladará aquel al primer lunes o jueves hábil siguiente.

– *Documentación:* Los licitadores presentarán dos sobres: A y B. El sobre A) contendrá los documentos expresados en el artículo 79 del T.R.L.C.A.P.:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, su representación.

b) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción española.

e) La clasificación empresarial: No se exige.

El sobre B) contendrá la propuesta económica (una por licitador), y se ajustará a la siguiente literalidad:

D., con D.N.I./N.I.F. y domicilio en, actuando en nombre propio, o en representación de, que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Tordómar, para contratar las obras de «Recuperación del entorno de la iglesia. Consolidación de muros, pavimentación y drenaje», publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, a cuyos efectos hago constar:

1. – Ofrezco realizar las obras por el precio total de euros (expresado en letra y número), que significa una baja de euros.

2. – Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 20 del T.R.L.C.A.P.

3. – Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por esa Corporación para la adjudicación de las obras, incluida la renuncia expresa a la revisión de precios del contrato, y el compromiso de terminar las obras en el plazo de ocho meses desde la firma del oportuno contrato.

Fecha y firma.

– *Apertura de plicas:* A las 13.30 horas del primer lunes o jueves hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

– *Plazo de ejecución:* Ocho meses contados desde la firma del contrato.

– *Expediente:* Documentación y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal. Y en Copistería Amábar, de Avenida del Arlanzón.

Tordómar, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

200701437/1511. – 152,00

Pliego de condiciones de subasta de obras

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 17 de febrero del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de las obras tituladas: «Revestimiento muro y aceras Plaza Mayor», se expone al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta que quedará aplazada cuanto sea necesario para el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

– *Objeto:* La obra titulada «Revestimiento muro y aceras Plaza Mayor».

– *Tipo de licitación:* 31.277,82 euros a la baja.

– *Fianzas:* Provisional 2% del tipo de licitación. Definitiva: El 4% de la adjudicación.

– *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En la Secretaría Municipal durante veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los lunes y jueves de cada semana, hasta las quince horas del último día hábil. Si el último día para admisión de plicas no coincidiera con lunes o jueves, se trasladará aquel al primer lunes o jueves hábil siguiente.

– *Documentación:* Los licitadores presentarán dos sobres: A y B. El sobre A) contendrá los documentos expresados en el artículo 79 del T.R.L.C.A.P.:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, su representación.

b) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción española.

e) La clasificación empresarial: No se exige.

El sobre B) contendrá la propuesta económica (una por licitador), y se ajustará a la siguiente literalidad:

D., con D.N.I./N.I.F. y domicilio en, actuando en nombre propio, o en representación de, que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Tordómar, para contratar las obras de «Revestimiento muro y aceras en Plaza Mayor», publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, a cuyos efectos hago constar:

1. – Ofrezco realizar las obras por el precio total de euros (expresado en letra y número), que significa una baja de euros.

2. – Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 20 del T.R.L.C.A.P.

3. – Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por esa Corporación para la adjudicación de las obras, incluida la renuncia expresa a la revisión de precios del contrato, y el compromiso de terminar las obras en el plazo de cuatro meses desde la firma del oportuno contrato.

Fecha y firma.

– *Apertura de plicas:* A las 13.30 horas del primer lunes o jueves hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

– *Plazo de ejecución:* Cuatro meses contados desde la firma del contrato.

– *Expediente:* Documentación y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal. Y en Copistería Amábar, de Avenida del Arlanzón.

Tordómar, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

200701438/1512. – 152,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Anuncio de licitación

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de febrero de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de «Quinta fase de sustitución de la red de abastecimiento de agua en Coruña del Conde», el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público en procedimiento abierto y tramitación ordinaria si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

– *Objeto de licitación:* Las obras de «Quinta fase de sustitución de la red de abastecimiento de agua en Coruña del Conde», según Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio.

– *Tipo de licitación:* 43.300,00 euros (I.V.A., gastos generales y beneficio industrial incluido).

– *Plazo de ejecución:* Tres meses contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

– *Exposición del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

– *Pago:* Con cargo a la partida 4/63200 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente.

– *Fianzas provisional y definitiva:* Provisional de 866,00 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

– *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 18.00 horas, del primer martes siguiente al quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

– *Forma de presentación de proposiciones, modelo y resto de condiciones:* A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se podrán obtener copias de la separata del proyecto y pliego de cláusulas en el Ayuntamiento de Coruña del Conde y en la Imprenta Esteban, sita en la plaza del Trigo n.º 1 de Aranda de Duero (Burgos).

En Coruña del Conde, a 16 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, José Angel Esteban Hernando.

200701352/1565. – 160,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

En relación con el expediente municipal 302/06 relativo a la solicitud de licencia ambiental para ampliación de panadería en Quintana de Valdivielso, incoado por D.ª Montserrat López González, según el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Vicente de Pedro, y de acuerdo a lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público en las oficinas municipales (sitas en Quecedo) por espacio de veinte días, con el fin de que, durante dicho plazo, los interesados y posibles afectados puedan examinar el expediente y presentar, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes.

En Merindad de Valdivielso, a 19 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200610337/1559. – 68,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

El Pleno del Ayuntamiento de Busto de Bureba, en sesión celebrada el pasado 14 de febrero de 2007, aprobó por unanimidad de los presentes el proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Uzquiza Busto en relación con la obra «Carpintería exterior del edificio espacio joven de Busto de Bureba» por importe de 45.000 euros, incluida la obra en el Plan de Obras y Servicios 2007 de la Excm. Diputación Provincial.

El citado proyecto se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan presentarse alegaciones y reclamaciones por los interesados.

En Busto de Bureba, a 16 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200701515/1515. – 68,00

Junta Vecinal de Quintana de los Prados

Aprobada por la Junta Vecinal de Quintana de los Prados, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2007, la memoria valorada, ampliación de presa en Quintana de los Prados, Espinosa de los Monteros (Burgos). Obra 67/2007, por importe de 13.852,40 euros, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de presentar reclamaciones y alegaciones por parte de los interesados.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, dicho proyecto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Quintana de los Prados, a 22 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Nicanor Fernández González.

200701494/1513. – 68,00

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D.ª Teresa Arenas Arenas para la explotación de 80 cabezas de ganado ovino sita en la calle Camino de Itero, de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Pedrosa del Príncipe, a 26 de enero de 2007. – El Alcalde, Víctor Escribano Reinoso.

200701215/1560. – 68,00

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D.ª Teresa Arenas Arenas, para la explotación de 60 cabezas de ganado ovino sita en la calle Santa Cristina de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Pedrosa del Príncipe, a 26 de enero de 2007. – El Alcalde, Víctor Escribano Reinoso.

200701216/1561. – 72,00

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Santiago Rastrilla Quijano para la explotación de 300 cabezas de ganado ovino sita en la calle Camino de las Tenadas de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Pedrosa de Príncipe, a 26 de enero de 2007. – El Alcalde, Víctor Escribano Reinoso.

200701217/1562. – 68,00